

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

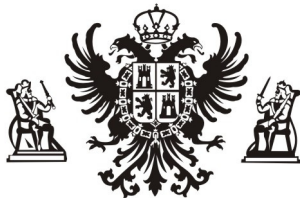
14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
17. D. Ignacio José Jiménez Gómez
18. D^a. Raquel Carnero Fernández
19. D. José Manuel Velasco Retamosa
20. D^a. Cristina María Peces Moreno
21. D. José López Gamarra
22. D^a. Valle Arcos Romero

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO

- D. Juan Miguel Jiménez Ramírez



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

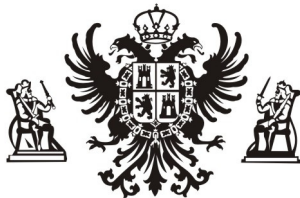
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno, D. José López Gamarra y D^a. Valle Arcos Romero.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 22 DE JUNIO DE 2017.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión la Sra. Valle Arcos Romero, miembro del Grupo Municipal Popular

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL, POR EL PARTIDO POPULAR, D^a. VALLE ARCOS ROMERO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credencial por la Junta Electoral Central sobre designación de la candidata del Partido Popular, de fecha 5 de julio de 2017.
- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 12 de julio de 2017.

Seguidamente toma posesión del cargo de Concejala por el Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Toledo D^a. Valle Arcos Romero.

3. APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

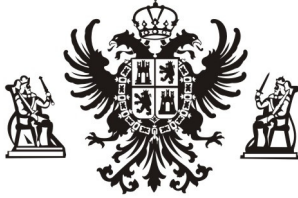
Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe del Director del Órgano de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 12 de julio de 2017.
- Dictamen de la Comisión Especial del Pleno de Cuentas, de fecha 17 de julio de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, conforme al informe verbal emitido por la Secretaría General del Pleno sobre la improcedencia del trámite objeto del punto 3 del orden del día por no estar contemplado en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por unanimidad de los miembros de la Junta de Portavoces acuerda retirar el asunto del orden del día de la sesión.

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD Y ROTULACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DECLARADA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Vista la documentación que integra el expediente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Publicidad y Rotulación en el Ámbito Territorial Definido en la Declaración de la Ciudad de Toledo como Patrimonio de la Humanidad.
- Alegaciones presentadas por Fedeto, con registro general nº10463.
- Alegaciones presentadas la Asociación de Empresarios de la Hostelería y Turismo de Toledo, con registro general nº10474.
- Alegaciones presentadas por Asociación Vecinal Iniciativa Ciudadana Toledo Histórico, registro del pleno nº47.
- Informe del Arquitecto Municipal, de fecha 26 de junio de 2016.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 6 de julio de 2017.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 7 de julio de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de julio de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de julio de 2017.

Tras la intervención producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las siguientes alegaciones en estos términos:

- Fedeto: Estimación parcial de la alegación del artículo 14, estimación de alegaciones de los artículos 70 y 83.
- Asociación Vecinal "Iniciativa Ciudadana Toledo Histórico": Estimación de las alegaciones de los artículos 16 y 25.
- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo: Estimación parcial de la alegación de los artículos 14 y 62, estimación de alegaciones de los artículos 71 y 83.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la publicidad y rotulación en el ámbito territorial definido en la Declaración de la Ciudad de Toledo como Patrimonio de la Humanidad, en los términos del Anexo 1.

Tercero.- Proceder a la publicación de la Ordenanza y del correspondiente acuerdo aprobatorio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, dedica unas palabras: En primer término, felicitarnos por el acuerdo unánime de todos los grupos políticos, en un tema, que entendemos tan importante para la



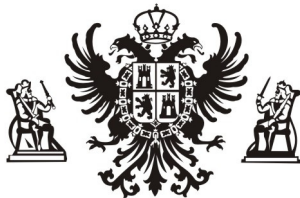
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ciudad. Con esta ordenanza entendemos que damos un paso más que importante, en el objetivo de reforzar los elementos que hicieron de Toledo la Ciudad Declarada Patrimonio de la Humanidad hace ya 30 años. En este sentido, resaltar fundamentalmente algunas cuestiones, que entendemos, de bastante relevancia. La primera el consenso alcanzado entre todos los grupos, consenso que también se ha legitimado en la propia aportación y en todas las aportaciones desde el minuto cero de todas las entidades, colectivos sociales que han participado, desde la fase de inicio, desde el borrador de esta ordenanza. No en vano, antes de llegar a la propia Junta de Gobierno, tuvo la incorporación de 53 aportaciones de entidades, colectivos y desde los propios grupos políticos. Nos parece que un referente alcanzar un nivel de consenso tan importante en una materia tan sensible. En una materia que en cada día estamos más concienciados, más sensibilizados en nuestra ciudad. Partimos de una premisa bastante simple, Toledo, nuestro Casco Histórico no es para nada un decorado de cartón piedra. No pretendemos ser Las Vegas con las luces de neón y cartelería variada. Aquí nuestro patrimonio es real, es de verdad, y para vivir del propio patrimonio, entendemos que hay que respetarlo. Y en ese sentido esto es lo que busca la normativa. Respetar el patrimonio y compatibilizarlo con las actividades económicas. Básicamente este es el objetivo compartido de esta Corporación que ha demostrado a través del acuerdo unánime en la Comisión de Urbanismo. Ahora viene lo más importante, lo más importante es que sea aplicable. Y en ese sentido para que sea aplicable nos comprometemos como gobierno de la ciudad, a desarrollar cuantas medidas sean precisas para hacer de la ordenanza algo vivo. Que se sustancie en el día a día con modelos de aplicación, que puedan desarrollarse en lo cotidiano y que contribuya, fundamentalmente, no a poner multas, ni desde un espíritu coercitivo, sino desde el apoyo, implicación de los propios hosteleros, propios comerciantes, de los propios dueños de establecimientos, que de verdad, nos están dando una muestra de compromiso con la ciudad. Cuanto mejor le vaya a la ciudad, estamos convencidos que mejor nos va a ir a todos, empezando por los propios hosteleros, por los propios comerciantes. Y ese es el sentir de la ordenanza que celebramos todos unánimemente todos los grupos. Y tenemos la seguridad que lo importante de la ordenanza y el máximo deseo es que se cumpla. Y a eso vamos a dedicar todos, todos los posibles esfuerzos.

5. APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA (PERIM) DE USOS DEL EDIFICIO SITO EN C/ PLATA, 1.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 7 de julio de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 13 de julio de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de julio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora, por el que se modifica el uso pormenorizado de la parcela en la que se ubica el edificio principal de Correos, sito en C/ Plata nº 1, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 16 de junio de 2016.

Segundo.- Ratificar el convenio urbanístico a suscribir por la Ilma. Sra. Alcaldesa de Toledo y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.

Tercero.- Proceder a la publicación del citado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

6. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 10 de julio de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 13 de julio de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 13 de julio de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, sometida a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 25 de abril de 2016.

Segundo.- De conformidad con el artículo 36.3 del TRLOTAU, remitir el expediente de la Modificación Puntual nº 3 del POMT a la Consejería de Fomento, interesando su aprobación definitiva.

7. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informes de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 10 de julio de 2017.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 10 de julio de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

1º.- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

2º.- Desestimar la solicitud formulada por Dña. SENADORA ALICIA MARTIN SANCHEZ, toda vez que el inmueble, sito en TRAVESIA DE LA CRUZ, NÚM. 2, no se encuentran incluidos en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

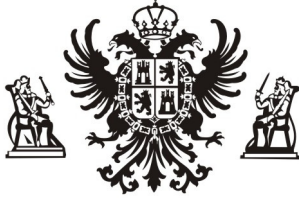
8. PROPOSICIONES:

8.1. PP: SERVICIO DE LIMPIEZA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (PP), 9 en contra (PSOE) y 7 abstenciones (4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO), por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

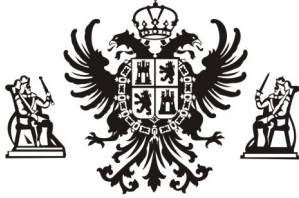
1. Que se establezca en el nuevo "Pliego de recogida de Basuras" un sistema de recogida de residuos en el Casco Histórico que elimine el bolseo, procurando una forma mixta de contenedores fijos y de colocación y recogida diaria en aquellos lugares donde sea imposible colocar islas de recogida.
2. Que se establezcan en las distintas zonas del Casco Histórico contenedores para reciclar papel, plástico y vidrio.
3. Que se establezca un mapa de los denominados como "vertederos", se eliminen y se emprendan las acciones necesarias para que no existan este tipo de lugares y acciones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En primer lugar el **SR. VELASCO RETAMOS**A, Miembro del Grupo Municipal Popular presenta la propuesta: La cuestión de la limpieza y la recogida de residuos es un asunto de vital importancia en cualquier núcleo urbano. Ya son varias las ocasiones en que, desde el GMPP, hemos puesto el acento sobre esta cuestión con la intención de que, entre todos, busquemos soluciones a cuestiones que están en la calle, que les preocupan a los ciudadanos. Aquí, de nuevo, debe ser remarcada la particularidad de nuestra ciudad a la hora de instrumentar un sistema que, en esta cuestión, aúne criterios, particularizando situaciones que por su naturaleza deben tratarse de manera independiente en la prestación de los servicios municipales relacionados con la limpieza y la recogida de residuos de todo tipo. Creemos que está a la vista de cualquiera la necesidad de poner en marcha un sistema de recogida de residuos y limpieza que aúne la singularidad de un barrio como el Casco Histórico, que supuso la catalogación de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con las características de otros barrios de la ciudad, a la hora de establecer un servicio de excelencia en donde convivan las normas del sistema que se implante con una vigilancia y control riguroso de su cumplimiento en todos los aspectos. La singularidad del Casco Histórico determina la necesidad de disponer de un sistema moderno y eficaz de recogida de basura que nos permita sustituir el caduco "bolseo" por otras formas de recoger los residuos en esta zona de la ciudad, de manera que las calles de nuestro Casco no presenten la imagen actual, en la que en cualquier esquina o rincón, sin importar la hora del día, encuentras bolsas de basura. La visión de residuos, bolsas rotas, restos esparcidos, es inadmisibles en la actualidad, máxime si consideramos que los ciudadanos pagamos impuestos para recibir servicios óptimos y de calidad y es evidente que este servicio, en este barrio, dista mucho de serlo. En relación con esta cuestión, debe tratarse la recogida selectiva de residuos, como "proceso de separación de los residuos sólidos urbanos y su depósito en diferentes contenedores para que sean recogidos y posteriormente reciclados", en el Casco Histórico. En esta zona de la ciudad al vecino se le plantea difícil poder ser responsable con lo que es una obligación: reciclar. La posibilidad de que quienes viven en este barrio puedan depositar los distintos tipos de residuos en contenedores diferentes se terció, a veces, imposible. La necesidad, en esta parte de la ciudad, de que existan diferentes puntos para el reciclaje de papel, vidrio y plástico es urgente, ya que se trata de facilitar e incentivar, no de dificultar y desmotivar, al ciudadano a cumplir con una obligación que tenemos todos: el respeto al medio ambiente. Otra cuestión importante, en relación con la recogida de residuos, es la que afecta, particularmente, a otro barrio de la ciudad, el de Santa María de Benquerencia, donde existe un problema por el descontrol respecto a los que podrían denominarse como "vertederos ilegales" donde se depositan basuras de toda naturaleza. Es fácil pasear junto a algunas vías públicas en este barrio y ser testigo de cómo los márgenes son "vertederos" de restos de obras, escombros, muebles, sillitas de bebe, electrodomésticos viejos, etc, con la peligrosidad y la imagen que ello conlleva. Estos actos se producen por la falta de control de la administración competente a la hora de vigilar y sancionar este tipo de actuaciones. Debemos, desde el Ayuntamiento de Toledo, incrementar dicho control para que los ciudadanos vean, que la administración más cercana vela por la limpieza y por el medio ambiente impidiendo que se produzcan este tipo de actuaciones. Por todo esto, desde el Grupo Municipal Popular realizamos la siguiente propuesta: 1. Que se establezca en el nuevo "Pliego de recogida de Basuras" un sistema de recogida de residuos en el Casco Histórico que elimine el bolseo, procurando una forma mixta de contenedores fijos y de colocación y recogida diaria en aquellos lugares donde sea imposible colocar islas de recogida. 2.

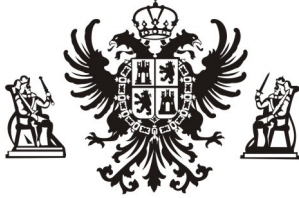


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Que se establezcan en las distintas zonas del Casco Histórico contenedores para reciclar papel, plástico y vidrio. 3. Que se establezca un mapa de los denominados como "vertederos", se eliminen y se emprendan las acciones necesarias para que no existan este tipo de lugares y acciones.

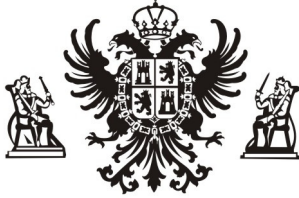
En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo expresa lo siguiente: La verdad que nos sorprende la moción que nos traen hoy al pleno. Sabemos de la preocupación de su grupo por el bolseo en el casco, y en general por la limpieza de la ciudad, ya que son varias las mociones presentadas por su grupo en relativo a este tema. Nos sorprende, digo, porque justo en este momento, como ustedes bien nos dicen, se están redactando los pliegos del nuevo contrato de recogida de residuos. Y como todos sabemos, a consecuencia de este hecho, se ha creado un grupo de trabajo en el Consejo de Participación del Casco Histórico, en el cual ustedes están presentes y es este el marco ideal para presentar propuestas y debatir sobre ellas. De hecho tanto ustedes como nuestro propio grupo, otros grupos y colectivos de la ciudad hemos presentado y debatido varias propuestas con el fin de eliminar el bolseo y dar solución al tema del reciclaje. Pero sorpresa, hoy nos traen aquí ustedes la solución definitiva para la recogida de residuos en el Casco Histórico y vertidos incontrolados en otras partes de la ciudad. Pretenden que apoyemos unos acuerdos con su propuesta y todo solucionado. Pues no, no podemos aprobar su proposición, no porque no estemos de acuerdo en su contenido, que en gran parte sí que lo estamos, pero pensamos que es mejor debatir, escuchar las propuestas del resto. Porque pueden existir soluciones a la recogida de residuos a las que ustedes contemplan y aprobando su moción nos veríamos condicionados, entre comillas "propuesta", y cerrados a la incorporación de otras opciones que se puedan aportar, incorporen mejoras al sistema de recogida.

Forma parte en el debate el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, manifestando lo que sigue: Trampa adelante, otros lloran y yo cante, dice el refrán. Lo digo porque nos traen ustedes hoy una propuesta tramposa, disfrazada de buenas palabras, con un fondo muy interesante, eso se lo reconozco, pero que no deja de ser una trampa y me explico. Es tramposa porque circunscriben ustedes la gestión de residuos sólo a la recogida de los mismos. Y se dejan fuera, no sé si por desconocimiento o por conveniencia otras muchas cuestiones en las que no voy a entrar, pero les pongo un ejemplo. En el año 2020 y en cumplimiento de la normativa europea, el ayuntamiento será el responsable de que se recicle el 50% de los residuos que se generen. Por darle un dato, es verdad que es un dato provincial no local, en Toledo estamos aproximadamente al 35%. Pretende usted, ustedes, hacernos trampas, lanzando el mensaje, de que la gestión de residuos es sólo la recogida, o sea, sólo lo que se ve y no su tratamiento, que es cuanto menos, cuanto menos, igual de importante, cuanto menos. Eso sólo se puede explicar o desde la irresponsabilidad o desde el oportunismo político, que en todo caso, es casi, casi lo mismo. Y es tramposa porque se ha dejado usted llevar por la forma habitual del partido que representa de hacer las cosas. Y pretenden imponernos un sistema así, sin más. Sistema y ya se lo digo Sr. Velasco, que yo tampoco estoy en desacuerdo según usted lo propone. Pero miren, nos lo proponen sin contrasta, sin comparar, sin cuantificar, y sin argumentar, porque éste y no otro. Y lo que es más grave sin hablar más grave. Con qué cara me presento yo en el grupo de trabajo de residuos en el casco, en el que están ustedes además, y les digo que no, que no se preocupen, que su opinión



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

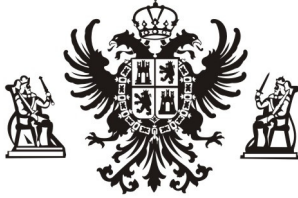
vale para nada, que ya no hace falta, que nos hemos reunido el balde, porque en el pleno hemos decidido por nuestra cuenta y riesgo por todos los vecinos sin contar con ellos para nada. Y que esto es lo que hay, digan lo que digan y tengan la idea que tenga, esto es lo que hemos decidido sin contar con nadie. Y esto se llama hacer trampas. Le admito Sr. Velasco y me adelanto a su posible crítica, que el grupo de trabajo del casco va bastante más lento de lo que debería. Eso lo reconozco y además asumo la responsabilidad realmente, soy yo quien debe de convocarlo y soy yo quien no lo ha hecho estos últimos meses. Le admito que vamos lento, que quizás hemos avanzado poco, y que aún no hemos cerrado el tema y eso usted lo sabe. Y le admito, insisto, que debería de haberlo convocado con tiempo para poder seguir avanzando. Eso se lo puedo admitir que vamos lentos, pero así, como esto de la participación me lo creo, pues no estoy dispuestos a saltármelo. Asumiendo, insisto la crítica de la lentitud. En este grupo ya lo puedo avanzar, que estamos de acuerdo en tres cuestiones, y no me dejarán ustedes por mentiroso porque están ustedes ahí también. Primera, hay que superar sí o sí el actual sistema de bolseo. Y el SR. Paños también asiente, en eso estamos todos de acuerdo, no sólo nosotros sino las entidades vecinales que están allí representadas. Segundo, estamos abiertos a la instalación de contenedores en el casco, y eso yo creo que es una cosa que podemos ir avanzando ya que está sobre la mesa. Y tercero, tenemos claro que en este pliego, bajo ningún concepto se puede escapar la recogida selectiva de residuos en el casco. Eso lo tenemos claro, pero está usted conmigo también que aún no hemos optado por un sistema definitivo. Que aún no tenemos clara una postura consensuada que según acordamos en ese grupo de trabajo, la idea era hablarla, trabajarla, consensarla, buscar experiencias en otros sitios, y entre todos, llevar una propuesta al Consejo de Participación del Casco, para que si fuera posible aprobarla por unanimidad traerla al pleno y a la concejalía competente. Pero todavía no lo hemos hecho, no hemos optado por un sistema consensuado y desde luego no vamos a dejar que nos lo imponga. Así como sin contrastar, aunque seguramente ahora en la exposición de sus argumentos lo pueda usted avalar de alguna manera. Miren, lo que ustedes nos proponen no dista demasiado de nuestra posición y se lo digo claramente, el bolseo no ha dado, creo, resultados y a la vista está. Especialmente usted y yo Sr. Velasco, que somos residentes del casco además, lo sufrimos de manera continua. Y estamos de acuerdo también que exigimos nuestro derecho a poder reciclar y poder tener una recogida selectiva. Pero yo lo que no pienso hacer es trampas. Y si hemos acordado que grupos municipales, políticos y colectivos busquemos y nos dotemos de una forma de trabajo, yo no me la voy a saltar. Aunque yo haya fallado y no la haya convocado en su momento. Yo lo que le pido, en aras de hacer el trabajo en condiciones, es que retiren la propuestas. Se lo digo, que retiren la propuesta. Llévela como tal, como una propuesta de su grupo, cosa que por cierto hasta ahora no ha hecho, porque la colocación de contenedores diarios de quita y pon, no lo han hecho ustedes en ese grupo de trabajo como tal. Yo le pido que la lleve a ese grupo de trabajo y que allí la discutamos, hablemos, trabajemos, la mejoremos o la descartemos según entendamos. Yo me comprometo a enmendar mi lentitud y convocar el grupo de trabajo para la primera semana de septiembre y allí lo discutimos. Y si llegamos a un acuerdo yo mismo defenderé lo que allí se diga y se consensue entre todos, en este pleno, en el Consejo de Participación y donde haga falta. No podemos votar a favor esta propuesta, porque rompe por su parte, otra vez, las reglas de trabajo que nos hemos dado. Y yo desde luego no estoy dispuesto a dejar fuera de este debate a los vecinos, máxime cuando a diferencia de otros servicios públicos, la retirada, recogida de basuras y especialmente la



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

recogida selectiva de residuos, conlleva necesariamente la complicidad de los vecinos. Si no difícilmente la podemos llevar a cabo. Creo que la mejor forma de encontrar la complicidad de los vecinos y vecinas, es precisamente contar con ellos a la hora de elaborarlo. Por lo tanto, le anuncio que nos vamos a abstener en la proposición, que si bien podemos compartir, en parte, insisto sólo en parte, estamos de acuerdo con ustedes en la cuestión que tiene que ver con los vertederos del polígono, que no es objeto, verdad, del Consejo de Participación del Casco, estamos de acuerdo con ustedes en la recogida selectiva. No compartimos así de primeras y en una conversación informal el sistema de recogida exacto que proponen ustedes sí la superación del bolseo, pero entenderá que por una cuestión de coherencia, este grupo no puede votar a favor de una propuesta, que hemos decidido que se fraguará en otro ámbito y en otro contexto.

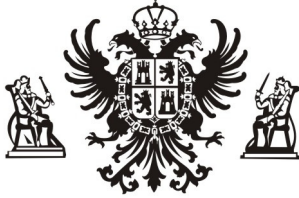
Nuevamente el **SR. VELASCO RETAMOSA**, en uso de la palabra añade lo siguiente: En primer lugar a Ciudadanos decirles que vamos a seguir insistiendo y lo vamos a tener que hacer en el pleno, porque efectivamente aunque existen los Consejos de Participación, se lo recuerdo por si no recuerdan el reglamento, los grupos políticos no pueden hacer propuestas dentro de los Consejos de Participación. Sólo pueden hacer propuestas las asociaciones. Entonces, los grupos políticos hacen las propuestas en el pleno, eso porque así lo decidió quien hizo el Reglamento de Participación. Entonces creo que la obligación del grupo político es traer las propuestas al pleno. Y vamos a insistir porque yo creo que a base de insistencia al final entenderán que efectivamente estamos ante un problema real, ante una queja real de la gente respecto a estos tres temas puntuales. Que por supuesto Sr. Mateo, no son los únicos temas la de recogida de residuos, hay otros muchos temas que tendrán que ir en ese pliego de recogida de basura, reciclaje, etc., muchos más temas, pero puntualmente esta moción no es que desconozca que existen otras cuestiones dentro de este pliego, es que quiere referirse expresamente a estas tres cuestiones. Yo creo que el pleno es un buen sitio para debatir esto. Y lo que pasa Sr. Mateo, es que existe un problema, yo como usted, bueno, ya se lo ha dicho usted mismo. Esta mesa de trabajo, grupo de trabajo que se creó en el Consejo de Participación, no es que vaya lento, va lo siguiente, va como el Reglamento de Participación. Si tenemos que esperar que tarde dos años en reunirse la siguiente vez este grupo de trabajo, igual acaba la legislatura y todavía no hay ninguna iniciativa del grupo de trabajo al Consejo de Participación para que luego usted lo traiga aquí. Pero le voy a decir algo más, la falta de respecto no es por este grupo hacia ese grupo de trabajo, la falta de respeto en todo caso, mírelo, es de su compañera, la Sra. de la Cruz, que dijo que al final del mes estará el pliego. Y al final del mes tendremos un pliego de recogida de basura, al final de este mes, sin que el Consejo de Participación haya dicho nada. A no ser que usted antes ya de decírselo al Consejo de Participación, usted que cree en la participación le haya comunicado a la Sra. de la Cruz que es lo que piensa el grupo de trabajo, el consejo de participación y lo haya incluido en el pliego. Esta es la noticia, no sé si es una falta de respeto de su compañera la Sra. de la Cruz hacia el Consejo de Participación del Casco Histórico o hacia el grupo de trabajo que está estudiando que se va a hacer con el recogido de basuras de residuos en el Casco Histórico. Entonces, un pliego, yo sí se lo voy a decir, un pliego no es un reglamento, un pliego no es que luego vaya a salir información pública de un plazo en la que los vecinos vayan a poder decir lo que piensan del pliego o no piensan del pliego. Un pliego es el previo a un contrato. Y la Sra. de la Cruz, repito, va a presentar el pliego a final de mes. Esta es la noticia de hace siete días. Entonces



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

claro que es urgente, que traigamos aquí esta moción. Y es urgente porque resulta que nosotros que creíamos, que efectivamente esto iba a trabajarse con los vecinos en el Consejo de Participación y que luego lo que saliese en el Consejo de Participación iba a ser trasladado a la Sra. de la Cruz, para que a su vez trabajasen el pliego, pues resulta que no. Resulta que al final de mes tenemos el pliego, así que la falta de respeto no es de este grupo que trae lo que tiene que traer a este pleno, que son las proposiciones que considera correspondientes. Si no que la falta de respeto no sé si es de usted hacia el Consejo de Participación o de la Sra. de la Cruz hacia el Consejo de Participación, pero algo falla. Porque si ella presenta un pliego, resulta que en ese pliego no van a estar las propuestas. Por lo que usted ha dicho, porque lleva dos meses sin reunirse. Entonces lo va a convocar en septiembre, cuando ya lleve un mes el pliego público que ha anunciado la Sra. de la Cruz. Si todo esto si el pliego sale al final del mes como la Sra. de la Cruz me ha dicho. Que también esto puede suceder, que anuncie que el pliego salga, pero al final del mes el pliego no le tengamos. Entonces, yo le recomendaría que antes de pedirme a mí que retire mi moción, lo que sea, es que usted hable con la Sra. de la Cruz y a lo mejor diga que el pliego no puede estar para final del mes, porque el Consejo de Participación del Casco no ha podido aportarle las propuestas en las que está trabajando. Eso es lo que podría hacer en vez de pedirme a mí que retire mi moción. Así que, yo creo que inviértalo. Por otro lado y lo digo siempre, de verdad yo les animo, animo al Grupo Socialista al que no he oído en este tema, animo al Grupo Socialista a que como pude intervenir como grupo y luego como gobierno, pues que alguien del Grupo Socialista interviniese para dar su opinión en los temas que son importantes en la ciudad. Y yo creo que este tema es lo suficientemente importante, para que, ahora que sabemos que la Sra. de la Cruz sabe leer, nos lea el discurso que nos trae preparado, trae preparado y no hayamos oído previamente, que es lo que el Partido Socialista piensa, respecto a la recogida de residuos urbanos, respecto al reciclaje en el Casco Histórico y respecto a las escombreras. Esto es lo que quisiéramos saber. Entonces Sr. Mateo, yo le voy a pedir una cosa y es que usted suena igual en todos los sitios. Si fuera suena pilín, aquí suena pilín, pero no tolón. Igual en todos los sitios. Entonces lo que dice aquí dígalo también fuera. Que a veces existe una descoordinación o una diferencia entre lo que dice aquí y dice fuera. Y yo lo que le pido es que hable con su compañera concejal y le diga que si va a presentar el pliego al final del mes, pues es que les está faltando el respeto, efectivamente, al Consejo de Participación. Claro Sr. Matero, dos años para tener consejos de participación, resulta que el Consejo de Participación del Casco se tome en serio el tema de crear una mesa de trabajo para hablar de la recogida del Casco Histórico, se crea esa mesa de trabajo la convoca usted dos veces, pero si encima resulta que el tema para la que se crea la mesa de trabajo, que es para hablar del tema de recogida de residuos del Casco Histórico, resulta que ya está el pliego hecho, que va a presentar la Sra. de la Cruz al final de mes, pues me dirá qué sentido tiene la mesa de trabajo o grupo de trabajo. Y qué sentido tiene cuando la Sra. de la Cruz hay presentado el pliego, usted nos diga o nos cuente en el Consejo de Participación, cuál es el pliego sin haber traído las ideas de ese Consejo de Participación.

Cierra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Bueno Sr. Velasco, le voy a aclarar después lo que significa presentar un borrador de pliego como documento de trabajo de partida, pero después. Cuarta vez que debatimos sobre el sistema de limpieza viaria y recogida de basura en la ciudad de Toledo. Se podría pensar que inicialmente que,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

efectivamente, ustedes están preocupados por este tema, pero esto es un espejismo. Esa aparente preocupación, yo desde luego, no la veo traducida en horas de trabajo, que pongan encima de la mesa propuestas trabajadas con profesionalidad y el rigor que merece un contrato de unos cuantos millones de euros, adjudicado por ustedes en el año 2007, con cierta polémica. Ya sé que siempre se lo digo, pero es que es muy difícil abstraerse de eso, es muy difícil. Y bueno antes de entrar en los términos de su propuesta, porque está más o menos trabajada, tengo que reconocer que ustedes hoy sí traen una propuesta. Y aunque el tono es más amable que en ocasiones anteriores, no pierden la oportunidad de ensuciar, difamar el estado de limpieza de la ciudad. O incluso poner en duda que los vecinos incumplen sistemáticamente la ordenanza a la hora de depositar las bolsas de basura cualquier hora y en cualquier espacio. En fin, ninguna novedad, lo que nos tienen acostumbrados. Me ha parecido entender en la propuesta que lo que ustedes plantean es lo siguiente y a lo mejor lo he entendido hasta mal. Eliminación del bolseo en el casco a favor de un sistema mixto con contenedores fijos y contenedores de quita y pon en aquellos lugares donde sea imposible o colorar islas de recogida. Además de establecer en ciertas zonas del casco contenedores para reciclar papel, plástico y vidrio, ¿lo he entendido bien, no?, vale, bueno, esta propuesta, que dejemos claro supone contenerizar prácticamente cada esquina del Casco Histórico al plantear, como les decía antes, contenedores fijos, móviles, islas de recogida y puntos de reciclado, de papel, plástico y vidrio. Que por cierto, supongo que al decir plástico usted se está refiriendo a la recogida de envases, porque no creo que quiera dejar fuera de las selectivas, voy a poner un ejemplo, una lata de anchoas, cerveza o cualquier lata de bebida refrescante, ¿o ponemos otro contenedor específico para ellos?, no sé. Bien, como digo, si esta propuesta estuviese avalada por un estudio técnico detallado que pusiese de manifiesto ventajas y desventajas que suponen estos sistemas de recogida en el casco, sería una propuesta seria, profesional y rigurosa. Pero no lo es. Planteado de la forma que ustedes los plantean, resulta una propuesta absolutamente caprichosa. Eso sin hacer memoria, porque si hacemos memoria, tengo que decirles que ustedes, mejor dicho compañeros de su partido, desde que adjudicaron este contrato apostando por el bolseo en el casco y hasta que perdieron las elecciones al año siguiente, las decisiones que tomaron fueron: 1ª. Retirada alrededor de 150 contenedores de 800 litros que estaban instalados en el casco. 2ª. Hacer una prueba en la Calle Real donde apostaron por un sistema de contenedores de quita y pon de 250 litros de capacidad que fue un absoluto fracaso. Con lo cual, yo les pediría una vez más que se aclaren, porque en este tema no dejan de dar tumbos. Y no entran ustedes a valorar lo que realmente interesa, que son los pros y contras de cada sistema, que los hay. Y por ello me permito recordarles que el hecho de contenerizar el casco supone, entre otras cuestiones eh. Hacer que los vecinos de este barrio recorran más distancia para depositar su bolsa de basura, y todos sabemos que en el casco hay vecinos con edad avanzada. Elegir puntos de ubicación consensuados por todos, y aquí tengo que decir que la gestión del área del servicio pone de manifiesto una queja vecinal muy repetida, en muchas ocasiones, y es que ningún vecino quiere un contenedor en la puerta de su casa. Si a esa cuestión le unimos las peculiaridades del casco, la singularidad de sus dimensiones de sus calles, entenderán que se reduzca muy mucho los lugares para instalar contenedores o islas ecológicas completas. Otro aspecto que me gustaría detallar es la sostenibilidad del servicio en términos económicos, a eso ustedes le gusta mucho. Hacen referencia a la eliminación de vertederos del barrio del polígono, que ustedes por cierto en su pliego del año 2006 no incluyeron. Además



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

nos vemos obligados lógicamente porque es un servicio público y para todos los ciudadanos, a incluir en el nuevo pliego calles que ustedes tampoco incluyeron, básicamente porque la dejaron fuera. O la posibilidad de elegir el sistema de quita y pon, que entre otras cuestiones, encarece el servicio. Y todo esto es de tener muy en cuenta. Porque si a ustedes no les importa el bolsillo de los toledanos, desde luego lo que nosotros no vamos hacer es subir la tasa de basura, para poner en práctica uno de sus muchos experimentos. Y con todas estas reflexiones quiero dejar muy claro que no es una decisión sencilla, y que cualquier sistema de recogida presenta muchísimas ventajas, pero también dificultades que tenemos que tratar de mejorar entre todos. Por lo tanto voy a repetir una vez más como hice la tercera vez que debatimos en el pleno sobre este tema, la hoja de ruta y pasa por tener a final de mes un borrador. Imagino que usted sabe lo que es un borrador como documento inicial de trabajo para incorporar después las aportaciones de los colectivos, no. Bueno pues la hoja de ruta que sigue este equipo de gobierno es, como siembre, dejar trabajar a los técnicos, dejando claro que queremos apostar para mejorar la recogida selectiva de residuos en todos los barrios de toda la ciudad. Queremos que se analicen las soluciones implantadas en otras ciudades similares. Sin perder de vista las peculiaridades, sobre todo las singularidades de nuestra ciudad, que es muy difícil comparar con otra. Y además creemos que se debe dejar trabajar a los licitadores, que como expertos en la gestión y futuros explotadores del servicio, propongan las diferentes alternativas y sistemas innovadores, siempre al mínimo coste para la ciudad. Una vez que se haya concluido este proceso de redacción del borrador del pliego, repito, borrador del pliego, abriremos un proceso de participación, aunque bien es verdad, como bien se ha dicho aquí en varias ocasiones, ya se está procediendo por parte de los miembros del Consejo de Participación del Casco, la elaboración de un documento con aportaciones que tendrán que ser estudiadas posteriormente por nuestros técnicos para ver su viabilidad, con el objeto de ser incluidas y tenidas en cuenta en la redacción y elaboración del documento final. Y al igual que esas aportaciones que hagan, por parte del Consejo de Participación del Casco, tendremos en cuenta las aportaciones que hagan los diferentes colectivos de la ciudad. Y algunos de ellos ya se han pronunciado al respecto. Me estoy refiriendo a la Real Fundación de Toledo o la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de la Ciudad, que coinciden a afirmar que la instalación de contenedores en el casco y leo textualmente: es inviable en un Centro Histórico con las características morfológicas de Toledo y no sólo por razones estéticas, sino por la dificultad que supone el almacenamiento, la situación, recogida y la limpieza de los contenedores. No quiero extenderme mucho más, finalizo, su propuesta una vez más, es caprichosa, carece de rigor técnico y me atrevo a decir que si implantásemos sus ocurrencias, en poco tiempo tendríamos que desandar lo andado y volver a plantearnos nuevamente el sistema de recogida y el servicio. Por todo lo anteriormente expuesto no podemos apoyar la moción.

8.2. PP: MEJORA DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno



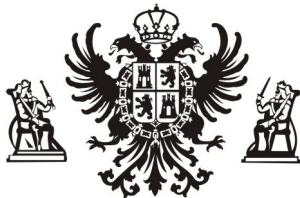
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDA: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se realice un cronograma real en el que quede determinado cuál va a ser el momento de renovación de los contratos en el que se establezcan las fechas en que todos los pasos previos a la licitación se deben llevar a cabo.
2. Que el cronograma sea público en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Toledo, para que los ciudadanos puedan conocer como gestiona el Equipo de Gobierno los contratos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

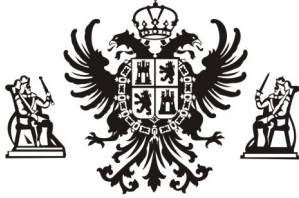
Inicia el debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular quien enuncia la propuesta: Gracias Sra. Alcaldesa y me alegro que esté con nosotros nuevamente. Si me permiten, quisiera felicitar como portavoz también a nuestra nueva concejala y desearla que tenga todos los éxitos en la prestación de los servicios de los ciudadanos de Toledo, como seguro que podrá hacer por su experiencia y dedicación. Sin más. En la contratación administrativa existen distintos tipos de contratos, y sin ánimo de entrar en términos jurídicos, la importancia del tipo de contrato de suministro, además de la cuantía, su objeto, y en esto coincidirán conmigo los miembros de Ganemos, la gestión de servicios públicos de titularidad municipal se hace a través de una empresa privada que ha sido adjudicataria del correspondiente contrato, y que, bajo una reglamentación aprobada por el Ayuntamiento, presta el servicio directamente a los usuarios durante el plazo legal establecido en dichos contratos. El Ayuntamiento de Toledo, es la Administración responsable de gestionar para los ciudadanos, diferentes servicios que se han venido prestando, habitualmente, por medio de la ejecución de esta modalidad contractual: La ORA, la limpieza y recogida de basura, limpieza de centros municipales e instalaciones deportivas o transporte urbano. De los grandes contratos que eran objeto de renovación a lo largo de esta legislatura, tan solo 1, el de transporte, cuyo pliego quedo finalizado por la corporación anterior, en diciembre de 2014, se ha adjudicado para la prestación de este servicio. Esto supone que esta técnica contractual con la que se están gestionando los contratos de servicios públicos por el Equipo de Gobierno, debe resaltarse el perjuicio que podría estar ocasionándose dado que, en estos procesos, unas medidas organizativas y de control del gasto, que desde luego deben adaptarse a la realidad del momento, que en muchos casos supera los más de diez años. Estas prórrogas suponen alargar la vida del contrato, pero con las mismas condiciones que venían establecidas en el contrato inicial. Por lo tanto, no cabe plantearse el que se puedan establecer unas condiciones distintas a las inicialmente previstas, aunque fueran beneficiosas para el Ayuntamiento, lo que perjudica, claramente, los intereses de la ciudad y pone de manifiesto la poca diligencia con la que se están llevando a cabo los procesos de licitación de los servicios públicos. Además, las prórrogas de dichos contratos se están planteando de diferente manera, en algunos casos han sido completas, en otros son de meses y en algún caso, se está fuera del plazo establecido por las mismas, como sucede en el caso del contrato de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas, lo que puede suponer tanto una irregularidad en la forma de contratar, como un desajuste en la gestión que puede



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

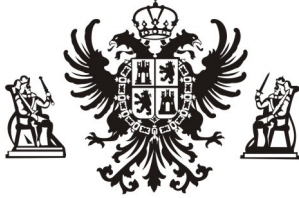
perjudicar la prestación del servicio. Además esta falta de previsión no solo ocurre, por desgracia, en este tipo de contratos. La improvisación, la falta de rigor se ha puesto de manifiesto en otros como los de obras o suministros, que no se realizan a tiempo para cubrir el servicio o se hacen en el último momento o incluso se realizan compras durante meses sin cobertura legal y sin licitación pública en la adquisición de suministros. Ante todo lo expuesto, desde el GMPP realizamos la siguiente propuesta: - Que se realice un cronograma real en el que quede determinado cual va a ser el momento de renovación de los contratos en el que se establezcan las fechas en que todos los pasos previos a la licitación se deben llevar a cabo. - Que el cronograma sea público en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Toledo, para que los ciudadanos puedan conocer como gestiona el Equipo de Gobierno los contratos.

Forma parte en el debate la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expresando lo que sigue: La figura jurídica que aborda su moción, implica reconocer que, aun existiendo un contratista responsable de la gestión, la administración en este caso, este ayuntamiento, sigue siendo titular del servicio público, y por tanto, garante de su control. Y que al igual que los contratos administrativos, pueden modificar sus términos por razones de interés público. Ya que lo verdaderamente relevante para la norma, es la efectiva prestación de un servicio a los ciudadanos. Teniendo estas líneas claras, entramos ahora a valorar la efectividad de la prestación de servicios fundamentales en la ciudad de Toledo, y si los términos de estos contratos responden estrictamente al interés público. Según se desprende en su moción, parece no tener muy claro si siempre se han puesto en marcha medidas organizativas y de control del gasto, para optimizar recursos y mejorar servicios. O si el hecho de prorrogar nos está llevando a desaprovechar oportunidades para ajustar las condiciones, buscando un mayor beneficio de los toledanos. Nosotros también tenemos nuestras dudas y nos remitimos a historias muy recientes en este mismo mes, por ejemplo. Los pliegos de condiciones del servicio de gestión y explotación del servicio público de la ORA, ¿alguien los conocía antes de ser aprobados? Y en cuanto al momento en el que se adopta la decisión, ¿se vio con mucha antelación respecto a la fecha de finalización de la prórroga del contrato? A ambas preguntas dos noes por respuesta, y algo que hablamos de algo ligado tanto al POM como al Hospital, que va a exigir cambios en la movilidad de la ciudad y un replanteamiento del servicio, muy probablemente en menos de cinco años. Otro ejemplo, el contrato del servicio de autobuses urbanos, una adjudicación de la que recibimos una información, además de escasa, selectiva. ¿Por qué las condiciones técnicas sí y las económico-administrativas no? ¿Y del contrato de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas? Sí este contrato que vio agotada, incluso su segunda prórroga sin previsión alguna de, qué ocurriría después. Lo peor de estas prácticas es que no permiten realizar valoraciones serias al compás de los cambios en la ciudad, con atención a la opinión de los usuarios de los servicios en cuanto a la calidad de los mismos. La cosa es bastante de cajón, si vemos que nos pasa lo mismo con tantos contratos, ¿por qué no iniciamos un estudio de la prestación de los servicios, con al menos, dos años de antelación? De no ser así, muy difícilmente se puede afirmar que hoy por hoy y en este ayuntamiento, el tipo de contrato que señalan en su moción, esté cumpliendo con el objetivo con sustanciar al mismo, que es garantizar una efectiva presentación de servicios a los toledanos. Si el cronograma que plantean y su publicidad en el Portal de Transparencia, piensan que va a servir para ello, adelante.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

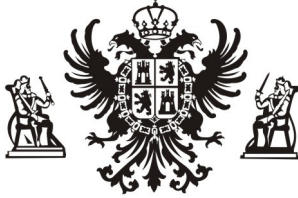
Seguidamente interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien aclara lo siguiente: Pues mire Sra. Martín de Eugenio, los pliegos los conocen quienes lo tiene que conocer, son aquellos que nos hacemos responsables de ello e incluso podemos llegar a tener responsabilidades jurídicas por su mala aplicación. En todo caso el Sr. Esteban Paños, que visita frecuentemente, afortunadamente el ayuntamiento, no creo yo que jamás haya pedido información alguna se le haya negado. Pero voy más allá, sin tener por qué hacerlo, por lo menos por nuestra parte, cuando hay un pliego encima de la mesa, una de las primeras cosas que hacemos es hablar con los trabajadores en el caso que fueran subrogados e incluso con los sindicatos, para saber su opinión en cuanto al pliego. O sea que lo conoce más gente que los técnicos. En todo caso y en referencia a la propuesta que nos trae el Partido Popular, lo primero que se me ocurre Sr. Labrador, es que paradoja tan extravagante supone que el Partido Popular venga a una administración pública a pedir transparencia en materia de contratación. Sólo lo digo así, paradoja extravagante. Por respeto al pleno y al público asistente, y sobre todo, porque la Alcaldesa me llamaría al orden porque me pasaría del tiempo, no voy a hacer una lista de los procedimientos de contratación extraños y regulares e incluso fraudulentos de su partido en Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas y el propio Estado, no. Que el partido con más casos de corrupción y fraude en España y parte de Europa venga a pedir transparencia en materia de contratación, demuestra que nuestra democracia pues le queda mucho recorrido. Pero en su derecho legítimo está de pedir esa transparencia, y por supuesto, yo voy a tratar de contestarle. Porque lo que usted nos pide Sr. Labrador ya lo tiene, que ya lo tiene. Sólo tiene que consultar la web municipal donde encontrará información detallada de cada uno de los contratos en vigor. Del recorrido paso a paso de los procedimientos de contratación. De los pliegos. De las fechas de inicio y finalización de cada contrato. Del coste de cada uno, inicial y el coste real. Del adjudicatario. De las actas de la Junta de Contratación. De los informes del Tribunal de Cuentas. De los contratos, convenios, subvenciones, etc., etc., y no se lo voy a relatar porque estoy seguro que usted es un asiduo de la web municipal, sólo hay que sentarse, eso sí y ponerse a trabajar. Y la prueba que no lo hacen, al menos en este caso, es su referencia al pliego de los autobuses. En el primer párrafo de la segunda hoja dice usted, que los grandes contratos que no eran objeto de renovación a los largo de esta legislatura, tan solo uno de transportes, cuyo pliego quedó finalizado, por la Corporación anterior ha salido adelante. Y no es cierto Sr. Labrador, no es cierto. Este pliego de transporte urbano ha sido elaborado por esta Corporación. Y concretamente la parte técnica y el anteproyecto de explotación por un jefe de servicio que ni siquiera estaba contratado en el ayuntamiento, ni trabajaba en el ayuntamiento cuando se redactó. Esa es una buena señal de que no hacen ustedes un seguimiento. Y además en cuanto eche usted un vistazo al pliego y pueda comparar el borrador Sr. Velasco, borrador del pliego y pliego que le decía mi compañera, de lo que hoy está en vigor, porque ya está en vigor, verá que hay diferencias cuantiosas y sustanciosas en cuanto al uso de la tecnología para los ciudadanos, en cuanto a la accesibilidad, a casi nada importante. Y en cuanto las cláusulas sociales y laborales en referencia a la plantilla del autobús. Eso es por hacer sólo una referencia. Lo digo porque la información está ahí, no le voy a discutir yo que no sea mejorable lo que tenemos, eh, incluso que pueda ser más explícito, pero la información, desde luego la tiene. Míe, le puedo admitir que hemos sido lentos en algunos casos, de acuerdo y seguramente en algunos casos sin excusas. Pero lo que no vamos a admitir desde luego es, las mezclas que hace



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

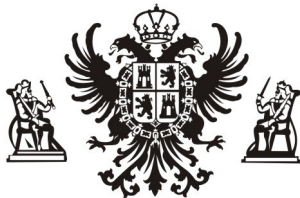
entre unas cosas y otras. Las prórrogas están fijadas en los pliegos. Faltaría más. Son legales y se aplican si la Corporación lo estima oportuno. Pero es que nos dice usted en su exposición de motivos que esta prórroga supone alargar la vida del contrato, pero con las mismas condiciones que venían establecidas en el contrato inicial. Y luego nos hace una referencia ahí de que esta diligencia llega a que si se puede mejorar, que pena no haber hecho una prórroga... No creo yo que precisamente usted nos esté sugiriendo que nos saltemos la ley y cambiemos las condiciones a mitad del contrato. Con una prórroga perfectamente legal porque la contemplan además los pliegos. Y mezcla usted las prórrogas extraordinarias que se han hecho en alguna ocasión y reconozco que se han hecho, con las prórrogas perfectamente legales y reconocidas por la ley, que están fijadas. Y cuyas condiciones son las mismas que los contratos iniciales. Estaría bueno, estaría bueno. Le decía que le reconozco que hemos podido ser lentos en algunos casos, y no me importa reconocerlo. Pero le voy a decir por qué. No le discuto que porque estamos aprendiendo a hacer las cosas, que también. Incluso en algunas cosas, yo, y en este caso me meto yo sólo, podamos ser un poco incompetentes, también se lo reconozco, yo. También le digo porque los estudiamos los pliegos de arriba abajo. Porque nos los trabajamos hasta la última coma. Y créame, no sólo los técnicos eh, también los concejales y no sólo el concejal responsable del área, sino el resto de concejales también. Y nos lo tomamos en serio y le voy a decir por qué nos lo tomamos tan en serio. Porque hemos aprendido y hemos aprendido además de ustedes, en estos han sido ustedes grandes maestros. Y no queremos caer en la irresponsabilidad que hicieron ustedes, por ejemplo, cuando en un contrato del agua a veinticinco años, injusto con los ciudadanos y con la distribución de la red de saneamiento en estas ciudades y a los pocos años de firmarse, con el voto a favor del Partido Socialista y su abstención que siempre niega Sr. Gamarra, se tuvo que aplicar una cosa de estas que se llama reequilibrio económico financiero. Y que supuso minorar las inversiones e hipotecar la red de abastecimiento y saneamiento de esta ciudad por muchos años. Por lo tanto, le insisto, la información que pide ya la tiene, mire y en esto que hacen ustedes yo estoy aprendiendo mucho también esta legislatura, me lo he traído. Esto es un pantallazo sacado de esta mañana no de hace tiempo, de lo que pueden encontrar en la web, tienen referencia punto por punto y paso a paso de todo lo que se hace en el procedimiento de contratación. Y de todos los contratos que tienen en vigor el ayuntamiento. Cuándo empiezan, cuándo acaban, cuánto cuestan. En qué condiciones está y quien es el adjudicatario del contrato. Por lo tanto insisto, la información que pide ya la tiene en la web municipal. La tiene usted a la vista y lo que es más importante, permíteme que se lo diga, más importante que usted y que yo, que es la ciudadanía, que también la tiene a su disposición. ¿Es mejorable?, seguro que sí, seguro. Seguro que podemos mejorar y poder hacerla todavía más accesible. Pero mire y permíteme que se lo diga así de claro, lección de transparencia de un partido como el suyo, yo no las quiero.

Por alusiones interviene de nuevo el **SR. LABRADOR ENCINAS**, matizando lo que sigue a continuación: Muchas gracias Sr. Matero. Si nosotros no pedimos la información sólo para nosotros, si la pedimos para ustedes. Para que se enteren. Me explico. Si el problema es que ustedes tienen que empezar a ver sus contradicciones. Hoy hablaba la Sra. Noelia de la Cruz sobre el borrador del contrato que estará de la basura este mes. Y yo me he sorprendido porque era lo mismo que dijo el 26 de abril del 2016. Me ha sorprendido porque la Sra. Tolón dijo que no le gustaba el contrato de basura y que no iba a solicitar la prórroga. Pero el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

contrato se ha acabado y seguimos en ello. Me he sorprendido porque el Sr. Sabrido decía que había que acabar con los contratos que dejó el Partido Popular y seguimos con ellos. ¿Pero es sólo el contrato de limpieza? Mire, el contrato de Limasa lo han prorrogado ustedes en el año 2015. Por cierto no aceptando una propuesta de los trabajadores para asumir el servicio, que además está admitido por otros ayuntamientos tan malos como el de Salamanca. Pero mire, seguimos, el contrato de la ORA, por ejemplo, mire, el contrato de la ORA nos hemos encontrado, pues que se realiza el contrato con que se finaliza el contrato y el 28 de septiembre de 2016 la Junta Local de Gobierno acuerda, perdón el 13 de abril de 2016 aprobar la prórroga. El 28 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la segunda y última prórroga. Por el período desde mayo 7 de abril de 2016 a 6 de abril de 2017 o hasta que se adjudique. El 24 de mayo, pasado un mes y medio desde la fecha, dicen que no era esa fecha y acuerdan interpretar que en realidad las prórrogas que ustedes estaban realizando de abril, están mal hechas, y que en realidad van de julio a julio y que la prórroga será el 11 de julio de 2016 al 10 de julio del 2017. Oiga pero es que seguimos con que ustedes han aprobado ahora, ahora, la semana pasada, una continuidad transitoria hasta el 31 de diciembre de 2017. Una, dos, agotan y ponen otra, no es para nosotros la información, es para que ustedes sepan cuando se acaba. Quizás, quizás porque no saben que quieren hacer ustedes con el contrato de la ORA. Usted por ejemplo quiere municipalizarlo. Y luego dice que está prohibido por la Ley Montoro. Excepto para Santiago de Compostela, que lo aprobó el otro día. Pero quizás sea porque ustedes piensan, sus compañeros del Grupo Socialista, que la ORA en Toledo sólo sirve para recaudar. Quizás porque el PSOE insta recurrir las multas de la ORA cuando la pongan personas que no sea la policía local. Pero sin embargo les denuncia la policía local y dicen, hombre que se están poniendo por otras personas y ustedes un concejal dice que sí y otro concejal dice que no. Quizás porque aprueban el pliego y en esta misma Junta de Gobierno de ayer, rectificación de error sobre el pliego de la ORA. Quizás los que necesitan la información son ustedes. Pero mire, no sólo la corrección de errores, si es que no tienen claro si los parquímetros van a devolver o no. El decir, si van a ser inteligentes o listillos. No tiene claro si van a hacer o no el parking de Santa Teresa. Si eran 900.000, si van a cobrar, si no van a cobrar. Si de 900.000 pasan a 660.000. Si ahora en el pliego vienen 400.000. Ya veremos a ver qué es lo que dicen ustedes en la corrección de errores. Pero no sólo en eso, usted que asume la responsabilidad y eso le honra, saben que en las ludotecas se acabó la contratación el 31 de agosto del 2016. Se ha pagado hasta el 31 de marzo porque se metió el día antes en la comisión por urgencia de 24 de abril que se pudieran pagar a esas personas. Hoy todavía no está adjudicado. Usted asumió su responsabilidad, no le voy a pedir yo que abandone su puesto, a ver si se me va a ir al PSOE y entonces la liamos. No, quédese usted y esas cosas. Pero ustedes dicen que lo tienen previsto, si yo les digo que el Luz Greco el año pasado, Lux Toledo Capital Gastronómica, tuvieron que hacer una Junta de Gobierno extraordinaria el viernes porque empezaba el jueves. Qué empresa puede preparar un programa serio en cuatro días, a no ser que tuvieran na información previa. Pero es que del suministro eléctrico, ustedes llevan comprando a dos empresas, una 11.600 euros y a otra 16.247 euros, que tengamos noticia hasta abril, llevan comprando sin contratación. Oiga que no lo digo yo eh. El contrato de suministro de material eléctrico formalizado con el tercero de referencia finalizó el día 31 del 12 del 16. El gobierno municipal está incumpliendo los principios generales del art. 26 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia. A lo mejor sí les puedo dar lecciones. A lo mejor sí.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

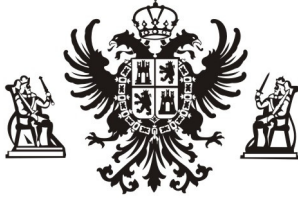
Pero oiga, mire, no sólo el suministro eléctrico, han prolongado también la ferretería, es que abren la piscinas sin darse cuenta que los bares también van con la piscina, y que los veranos empieza todos los años el 21 de junio, eso no cambia aunque el gobierno nacional no tenga la mayoría absoluta. No se preocupen, todos los años el verano empieza el 21 de junio y ustedes no tienen bares. Pero es que ayer venía en el periódico que los carteles que ustedes utilizan en sus postes están caducados y están hablando de ofertas y de actuaciones del mes de marzo. Pero mire, donde ganan la palma es en limpieza y mantenimiento de centros deportivos. Y con esto finalizo. Eso sí que es para nota. Hacen el contrato, por cierto, lo hace el Partido Socialista, vaya por dios, mala suerte, no hemos intervenido nosotros, se acaba el contrato, una prórroga, dos prórrogas, sacamos las prórrogas. 20 del 9 del 16, adjudicación directa, ya no es ni siquiera prórroga, adjudicación directa y dicen que no hay ningún problema, lo adjudicamos hasta el 30 de diciembre, pero llega el 30 de diciembre y no les ha dado tiempo. Y dicen, no hay ningún problema, del 30 de diciembre lo volvemos hacer a mayo de 2017, pero con esto que están estos señores que si primarias, que si secundarias, que si unos con otros se les pasa el plazo. Otra adjudicación directa y ya les tienen que decir los servicios de intervención que les ponen un reparo suspensivo, que tienen que levantar con informe contradictorio, curiosamente y a pesar de lo que dice el art. 217 del Texto Refundido de las Haciendas Locales, por el Sr. Vicealcalde y no por la Alcaldesa, pero bueno, sobre eso ya volveremos. Mire, si a eso le añadimos que las adjudicaciones se realizan, y sobre todo las menores, lógicamente por procedimiento negociado sin publicidad y, negociado sin publicidad y además por urgencia, pues nos encontramos que no es de extrañar que ustedes hayan logrado descender en 48 puestos los índices de transparencia. Y le voy a decir una cosa a todos ustedes.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** expresando lo siguiente: Sr. Labrador vaya terminando.

Continúa con su intervención el **SR. LABRADOR ENCINAS**, enunciando lo que sigue: Termino rápido, no se preocupe, deme una prórroga. Pero a lo que voy, fíjense, estamos en que los funcionarios son los mismos. Lo único que ha cambiado es el equipo de gobierno. 48 puestos en dos años. Son el 104-110 en un índice de transparencia. Eso es su mérito y ese mérito es de ustedes, las irresponsabilidades del equipo de gobierno no de los funcionarios. Los funcionarios son quienes sufren cada día la mala gestión de cada uno de los concejales de área y también de la Sra. Alcaldesa, porque es la que tiene que coordinar esta gestión. Y quizás sea porque ustedes carecen de un proyecto de ciudad y de un proyecto para los ciudadanos de Toledo. Perdone el retraso.

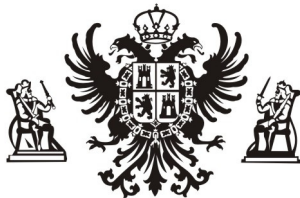
Nuevamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene objetando lo siguiente: El micrófono funciona perfectamente, con lo cual no hace falta que dé tantas voces.

Para terminar este debate, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, aclara lo que sigue a continuación: Bienvenida Sra. Alcaldesa, bienvenidos a todos. Sr. Labrador con bastante satisfacción, los toledanos y toledanas se sienten muy orgullosos de la gestión de los contratos de Toledo los gestione este equipo de gobierno. Y se sienten satisfechos porque somos un equipo fiable. Somos un equipo fiable. Y saben además que no escatimamos ningún



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

esfuerzo, evidentemente con la ayuda de los técnicos. Pero no escatimamos ningún esfuerzo por dar los mejores servicios a los ciudadanos. Y los mejores servicios de una manera eficiente y transparente. Sobre los contratos no voy a reiterar los argumentos de mi compañero de equipo de gobierno. Donde cada uno de ellos puede acceder. Pero creo que estará conmigo, que en ninguna otra legislatura, ninguna otra Corporación, en tampoco tiempo se han tenido que resolver contratos tan importantes. Mire, en este año, este equipo de gobierno va a aprobar y va a poner en funcionamiento contratos de un valor aproximado de 200 millones de euros, si lo quiere de otra manera, por un coste estimado de 300 millones. Autobuses 88 millones, ORA 21 millones, limpieza 13 millones, alumbrado público 2.694.000 euros, limpieza y recogida de basura 90 millones. Y esto sin contar el contrato que se referían del Patronato Deportivo Municipal. Y desde luego lo estamos haciendo con recursos propios y ordinarios del ayuntamiento. Lo estamos haciendo sin asistencias técnicas externas. Y además lo estamos haciendo, lo estamos haciendo con una serie de limitaciones. Primero, las asistencias técnicas porque nos afectaría a la regla de gasto y en segundo lugar, porque los profesionales que tenemos y alguno se ha jubilado y alguno enfermo, porque no nos permiten en el fondo de reposición. Y esto no lo digo como justificación, digo que estamos sacando esto con el esfuerzo de los funcionarios. Porque el esfuerzo se demuestra día a día. Y a pesar de las limitaciones externas e internas, lo estamos sacando con ellos. Mire, yo creo, yo creo que probablemente, en ninguna legislatura, en ninguna Corporación en tan poco tiempo tanta intensidad. Probablemente a lo largo de una sí que lo hubo, la del 2003-2007 y una manera, si quiera, no tan intensa, no tan intensa en trabajo, pero desde luego sí en complejidad consecuencias. Porque adjudicaron el contrato de concesión del agua, no sé si uno o dos, dos, porque uno hubo que resolverlo, con no sé qué consecuencias para este ayuntamiento, muy perjudiciales. Y luego hicieron otra adjudicación que hubo que hacer, no sé si ustedes se sienten orgullosos o no de esa. Además adjudicaron la basura y yo no lo he dicho, un alto miembro del Partido Popular aparte de servir el contrato de la basura para pagar el contrato, sirvió para otras cosas. No sé si sería verdad o no, pero lo dijo un alto representante del Partido Popular. Lo dijo un alto representante que sirvió para otras cosas. Por eso los toledanos se sienten tranquilos que lo gestionemos nosotros, porque es verdad, es verdad que podemos mejorar. Pero mire, usted está diciendo algunas cosas porque saca el Ayuntamiento de Salamanca, el Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Mire, aquí queremos hacer las cosas con seriedad y es verdad y lo digo porque no lo ha podido contestar el compañero de Corporación, es verdad que se ha pedido informes a los técnicos, quizás a que usted porque los salva mucho, no les merece respeto, pero se pidió informe por si podíamos municipalizar algunos servicios. En concreto el de la ORA, y hubo cuatro informes, pedidos cuatro informes, al Viceinterventor, al Interventor, Secretario General y al Economista, los cuatro ponían, desaconsejaban o impedían que pudiéramos municipalizar. Dicho sea, para que quede con absoluta certeza. No nos traiga los ejemplos de otros ayuntamientos, cuando en este ayuntamiento los técnicos no ven de otra manera clara. Es verdad como le decía, que los temas son complejos, y la transparencia también. Nos acusa de que hemos bajado, la verdad es que cuando se empieza a trabajar en transparencia y se empiezan a cambiar los parámetros y se empieza a trabajar con un nuevo reglamento y un nuevo bagaje, es verdad que nos puede haber cogido en un momento determinado o de una manera compleja. Pero mire, no en materia de contratos, en materia de contratos les podría dar muchos datos, pero le voy a dar datos, sólo por concretar del año 2016. Mire, cuando dice que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hacemos contratos de una manera irregular, adjudicación sin publicidad, no, no, le acepto, además al final le reconoceré una cosa. Para que tenga un dato, le diré que del registro de contratos del año 2016 hay 63 contratos, de los cuales más del 78% se hacen con publicidad. Y de este 78% con publicidad, más del 60% son procedimientos totalmente abiertos. Es decir, son 14 contratos los que han sido negociado sin publicidad y era por una escasa cuantía. Yo creo que muchas veces la crítica, son muchas veces las críticas puedes servir a esas dos cosas. O que no hay ninguna experiencia en lo que es la contratación o que se dice, o que se dice, aventura de que nadie se entera. No mire usted, las cosas las estamos haciendo con mucho rigor, las estamos haciendo con mucha seriedad. Es verdad que algunas veces podríamos haberlo mejorado, además ya lo he dicho más veces, nunca, nunca, renunciamos a mejorar. Por supuesto que podemos mejorar y hasta cometemos errores. Errores que en ningún caso, creo como usted decía antes, sean ilegalidades. Podemos cometer algún error no una ilegalidad. Y esos errores los asumimos con actos de constricción, es decir, con propósito de enmienda. Y sus críticas, yo creo que no lo entiende, sus críticas las aceptamos, en cuanto es un acicate, pero lo que no podemos aceptar son sus lecciones ni de transparencia ni de gestión. Por eso vamos a votar en contra.

8.3. GANEMOS TOLEDO: SOBRE EL PRESUPUESTO REGIONAL.

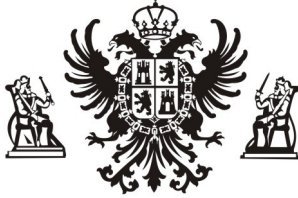
Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto y habiendo sido rechazada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Trasladar a los tres grupos parlamentarios presentes en las Cortes Regionales y al Gobierno de Castilla-La Mancha la petición de este Ayuntamiento de que la propuesta de presupuestos regionales incluya de manera explícita:

- a) Una partida presupuestaria de carácter plurianual que garantice una solución definitiva para la retirada de los restos de amianto situados en el barrio del Polígono.
- b) Una partida presupuestaria para reabrir de manera inmediata el Hospitalito del Rey como infraestructura sociosanitaria de gestión pública y destinada a mayores.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la propuesta el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, con las siguientes palabras: Permítame una cosa Sra. Alcaldes. No sé si es una cuestión de orden, si le pasa al resto de la Corporación lo mismo, pero hoy no sé si estamos todos un poco gritones. Le pido que si me ocurre también y me como el micrófono, me dé usted un alto e intentaré hablar más despacio, también por respeto a los vecinos. El pasado 7 de abril las Cortes de Castilla-La Mancha rechazaron la propuesta de presupuestos presentada

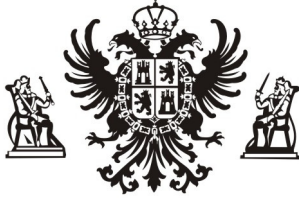


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

por el gobierno regional. Durante los últimos días han aparecido diversas informaciones en torno a la consecución de un acuerdo entre dos de las fuerzas políticas con representación parlamentaria en las Cortes para la tramitación de una nueva propuesta de presupuestos para la región. Los presupuestos regionales son la columna vertebral del desarrollo de políticas públicas en materias tan importantes como sanidad, educación, servicios sociales, empleo o medioambiente y deben reflejar la búsqueda de soluciones a los problemas generales y puntuales de la ciudadanía. Conscientes de ello pretendemos con esta proposición señalar dos de ellos que afectan directamente a nuestra ciudad y que se han debatido en este Pleno alcanzando en ambos casos una posición unánime. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: - Trasladar a los tres grupos parlamentarios presentes en las Cortes Regionales y al Gobierno de Castilla-La Mancha la petición de este Ayuntamiento de que la propuesta de presupuestos regionales incluya de manera explícita: a) Una partida presupuestaria de carácter plurianual que garantice una solución definitiva para la retirada de los restos de amianto situados en el barrio del Polígono. b) Una partida presupuestaria para reabrir de manera inmediata el Hospitalito del Rey como infraestructura sociosanitaria de gestión pública y destinada a mayores.

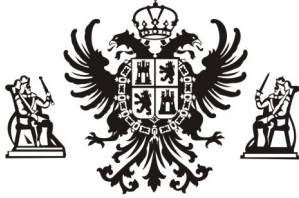
Otorgada la palabra, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expresa lo que sigue: Creo que no hace falta que volvamos a insistir en que, la moción que ustedes hoy presentan aborda dos importantes problemáticas que vienen de muy largo, de hace demasiado tiempo. ¿Cuánto tiene que esperar un ciudadano a que se proceda a la apertura de un proyecto, prácticamente concluido para su bienestar social? ¿Cuánto tiempo debe esperar un ciudadano a que se adopte una decisión política que ponga fin a la difusión de partículas de amianto en el entorno de su casa, del colegio de sus hijos o de su propio barrio? La discusión acerca de cualquiera de las dos preguntas, no entrañaría ninguna razón de ser, puesto que nos llevarían necesariamente a admitir que desde la política no hemos sido útiles y no estamos siendo útiles. Lo único que hemos practicado en ambos casos ha sido la demora en el tiempo. Intentar responder a ambas preguntas también nos hablaría de nuestra frivolidad, alimentada por nuestros desvalorizados programas políticos, pactos de gobierno, por nuestras promesas incumplidas, etc., etc. A ver si puede ser que ya, que por fin, el presupuesto de nuestra región se utilice como instrumento para zanjar estos temas, otros y los que vengan. Y no para armar más despliegues de intereses electorales. O más negociaciones acerca de las sillas y los sillones que se quieren ocupar o sobre quienes los van a ostentar. A ver si puede ser que rescatemos el punto de partida de las cosas, y en lo que hoy nos ocupa, sirva para dotar económicamente un calendario de retirada del amianto, no sólo el sellado y sirva para abrir el Hospitalito de Rey de una vez por todas. Los presupuestos regionales son importantes todos los años, no sólo los preelectorales. Y el bienestar y la salud de los vecinos son importantes cada día. Y por ello, sí vamos a reclamar estas partidas para nuestra ciudad y para este año, no para el que viene.

En nueva intervención, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, añade que: Sra. Martín de Eugenio, no he entendido muy bien lo último que ha dicho. Nosotros no lo reclamamos para el año que viene, eh. O sea, decir plurianual, vale, vale, para que quede claro. Permítame Sra. Alcaldesa de manera previa a la moción, hacer un par de aclaraciones entorno a lo anterior. Y lo digo para que conste así y quede escrito



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

en el acta. No Sr. Labrador, en Santiago de Compostela no se ha remunicipado la ORA. Luego se lo explico. Además le reto a lo que lo estudie porque le va a gustar. El anterior alcalde, adivine de qué partido, dejó tal follón jurídico con la adjudicación de la ORA que ni siquiera han podido iniciar los trámites para ello. Luego si quiere le envié un correo y se lo explico. Y en segundo lugar, y perdóneme la cuestión de hablar de uno mismo, pero ya que se ha hecho Sr. Labrador, le contesto yo, 21 años afiliado al mismo partido político, si le gusta el riesgo y el juego, apueste usted a ver si voy a acabar en el Partido Socialista, apueste usted a ver qué pasa. Mire, tenemos una segunda oportunidad con este nuevo debate de presupuestos para que las demandas de los toledanos no se queden fuera otra vez. Y yo creo que no sería justificable ni entendible, que esta oportunidad que tenemos se perdiera. Decíamos en la exposición de motivos que los presupuestos son la columna vertebral de las políticas públicas para empleo, servicios sociales, medio ambiente, sanidad, etc., y los presupuestos al final lo que son es, la forma de traducir las voluntades políticas a hechos, a números y por lo tanto, a soluciones. Conscientes de la situación complicada de la región, que son muchos, los problemas que afectan a la ciudad de Toledo, como tal y como parte de Castilla-La Mancha en materia de servicios sociales, en materia de sanidad y medio ambiente. Hoy traemos estas dos y estas dos además con una intención, créanme, de lo más sana y noble posible. Puesto que ya se ha debatido en el pleno y lo único que queremos es presionar, en la medida de nuestras posibilidades, desde este humilde Pleno Municipal, a las Cortes Regionales, ahora que se meten de nuevo en la batalla de los presupuestos, para que estas dos cuestiones, al menos, salgan adelante. Ambas insisto con consenso, con sus matices y con sus diferencias, pero consensuadas en este pleno. Respeto al Hospitalito del Rey, qué les voy a contar, ya lo conocen de sobra. Una inversión de algo más de 8 millones de euros, que se hizo en su momento para adecentar una institución, que esa institución, no sólo por el hecho de serlo administrativamente, sino además por la cantidad de años puesta en marcha. Una RPT, relación de puestos de trabajo aprobada y firmada por el último gobierno, por el anterior gobierno socialista, para que tuviera personal disponible y que siguiera siendo de gestión pública. Y yo creo, perdónenme, que una más que contrastada necesidad de la necesidad de un servicio como este para los mayores en Toledo y en especial en el Casco Histórico. Y además, aprovechando, un apoyo para revitalizar el casco dotándoles de servicios. Por lo tanto, la posibilidad de una reapertura inmediata para el Hospitalito del Rey, que sea una infraestructura sociosanitaria para mayores y que sea de gestión pública, creo que una vez más tienen las Cortes Regionales la oportunidad de oro y veraniega y calurosa, para que esto deje de ser esta especie de afrenta que tenemos en Toledo. Seguimos sin entender el silencio de la Consejería de Bienestar en este sentido, en el que les hemos instado, incluso retado, si me permiten la expresión, a decir, bueno, si no lo quieren abrir para esto, para qué lo van a abrir, y así podemos discutirlo. Pero ni siquiera ha habido una propuesta ni mala ni buena, entorno al Hospitalito del Rey. Por lo tanto, aprovechamos para reclamar esa reapertura inmediata que sea para mayores y que sea de gestión pública. Y respecto al amianto, para qué vamos a hablar. Lo tenemos bastante claro, la consignación en los presupuestos para poder afrontar la situación definitiva de los restos de amianto, entendemos que es esencial, e insisto, el devenir político en esta región, que no ha sido demasiado afortunado últimamente, nos permite tener una segunda oportunidad y sería bastante absurdo desaprovecharla. Todos sabemos cuál es el problema y lo que es más importante, todos sabemos también cuál es la solución. Todos, y la solución pasa por la retirada total de los restos de amianto en el Barrio del Polígono. Desde



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

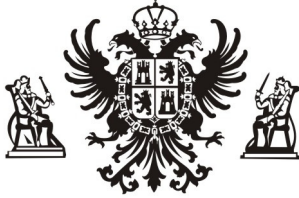
hace muchos años, muchos, la asociación de vecinos El Tajo, Izquierda Unida y Ecologistas en Acción, llevan trabajando en este sentido, incluso, nos plantamos ante la fiscalía para ello. Recuerdo entonces la mirada indiferente y la sonrisa del Presidente García-Page, entonces Alcalde de Toledo, cuando le plantemos esa cuestión. Confío, confío, que con las nuevas entradas en la ejecutiva federal del Partido Socialista, y le doy la enhorabuena Sra. Alcaldesa, por ello, cambien las cosas en el Partido Socialista y tenga una mirada más cercana a los ciudadanos. Estoy seguro que apoyará usted esa idea. Pero recuerdo también la negativa del Partido Popular, entonces, hablar de ese asunto. Pero eso ya es pasado, ahora tenemos claro, todos, el asunto y todos tenemos claro cuál es la solución. Hoy estamos todos, parece al menos, en el mismo barco, lo más importante, la ciudadanía movilizada en este sentido, algo que creo que es de envidiar, presionando y apretando para que se solucione un problema de salud pública, y los cuatro grupos municipales de acuerdo en que aquello se tiene que solucionar. Este equipo de gobierno se puso a eso desde el primer día, lo teníamos claro. Sin que fuera nuestra competencia, sin que fuera nuestra obligación, pero oyendo las demandas vecinales, se encarga un informe a la Empresa Pública Emgrisa, financiado por el ayuntamiento, discutido en el ayuntamiento, se abre el pleno a los vecinos por primera vez en 15 años para que vengan a hablar del amianto. Nos hemos puesto, y no digo sólo el equipo de gobierno, espero que todo el pleno de este ayuntamiento, espero, del lado de los vecinos en su reclamación. Y hasta ahora, hace muy poquito, teníamos la callada por respuesta por parte de la Junta de Comunidades. Bueno la callada en el mejor de los casos, porque no quiero yo repetir las palabras del Consejero de Sanidad o las estafalarias palabras del Portavoz del Gobierno Regional, cuando pretendió colarnos que esto no era amianto, que era uralita en aquel momento. Ahora hay una segunda oportunidad, insisto, y no puede quedarse fuera. Y todo apunta a que habrá consignación. Y eso ya es una buena noticia, una buena noticia, primero porque hay dinero encima de la mesa y segundo porque eso supone que por fin el gobierno regional reconoce, porque así lo pone en los presupuestos, o esperemos que lo ponga, que es parte de su competencia y que su participación en la solución de los problemas del amianto es absolutamente esencial para la solución. Pero también les digo que es un inicio, un comienzo, pero no un buen comienzo, porque no es suficiente. Miren, lo que diga lo que diga el Consejero de Medio Ambiente el informe de Emgrisa no dice que el sellado sea la solución. No lo dice el informe. Y estoy convencido que el Consejero ha leído el mismo informe que nosotros, el mismo. Deja perfectamente claro y explícito que la solución es la retirada total del amianto. Y deja perfectamente claro también que se podía empezar a abordar con un sellado inicial para evitar el riesgo para la salud y afrontar de nuevo. Por eso y termino Sra. Alcaldesa, nuestra iniciativa de proponerle, no sólo al Gobierno Regional, que en tiempos de minorías, evidentemente los presupuestos sólo se pueden sacar adelante con acuerdos. Los tres grupos parlamentarios que tienen presencia en las cortes, les proponemos que se establezca una partida plurianual, durante los años que los técnicos entiendan que sea necesario, con una dotación suficiente que permita afrontar el problema del amianto, primero con el sellado del mismo y segundo con la retirada total de los restos de amianto en el Barrio del Polígono, que es un barrio de Toledo.

Toma la palabra nuevamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, quien objeta lo que sigue: Mire Sr. Mateo, voy a estar de acuerdo en casi todo lo que ha dicho usted, pero lo que no leo. Pleno del 18, Pleno del Ayuntamiento de Santiago de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Compostela, es la página oficial del ayuntamiento. Ha dado luz verde a la aprobación inicial de la remunicipalización, debe ser que como soy del PP me cuesta, el servicio de la ORA y las grúas con el apoyo del BNG a la propuesta presentada por el Grupo de Gobierno Compostela Abierta, por 13 votos a favor, 3 abstenciones y 9 votos en contra. Aunque no es el turno de réplica, pero me parecía lógico que usted conociera el acuerdo de Santiago de Compostela porque era la misma promesa electoral que usted llevaba. Mire, su proposición, yo quiero pensar, de verdad se lo digo, quiero pensar que estamos de acuerdo que es de buena voluntad. Se lo digo en serio. Porque creo que es necesario para la ciudad que yo piense así. Y que mi grupo piense así y que queramos hacerlo entre todos. Pero quiero comprobar eso, y si me permite, usted me va a dar las pistas suficientes. Usted hacer referencia a dos cuestiones, primero, una partida presupuestaria de carácter plurianual. Ya he hablado otras veces con usted, cuando usted propone proposiciones, fijémosla. Señalemos qué períodos de años. Y así entonces tendremos la certeza de que vamos los dos en la misma dirección. Que garantice una solución definitiva. Y digo que garantice una solución definitiva porque sus compañeros de Podemos, no los suyos, del PSOE, que son ahora los compañeros, entiéndame, decía el Grupo Parlamentario Podemos presentó una enmienda para la retirada del amianto y el PSOE votó que no. Sr. Molina, compañero de sus compañeros del PSOE, no ha habido intención nunca de retirar el amianto, ha habido pequeños escarceos para hacer sellados, que no sólo son insuficientes en cuanto a la cuantía, sino que no son la solución. ¿Y por qué le digo esto? Mire, hemos conocido parte del borrador, lo que nos han manifestado de los presupuestos y yo estoy de acuerdo con lo que dice el Gobierno del Sr. Page, son los mismos presupuestos que había antes. Los mismos. Y tienen dos millones y medio, según hemos conocido, no para la retirada, para el sellado, y no sólo para el amianto, sino que en esa partida también para el almacén de neumáticos, salvo que cambien la del ejercicio anterior. Como bien usted ha dicho, el informe de Emgrisa no dice eso, y es más, lo que dice es que la cantidad mínima haciendo dos encapsulados, estaríamos en 10.768.000 como usted bien sabe, es decir, que los dos encapsulados, tanto del núcleo segundo como del sexto, los dos superan los 3 millones de euros suficientemente. Si quiere que vayamos juntos y mire, le voy a decir, vamos a ir juntos aunque no me admitan la transaccional, porque creo que es bueno para los ciudadanos, lo haremos. Nosotros exigimos al Partido Socialista en las cortes, que dotara una cantidad de 13 millones o que fuera en dos plurianuales, pero de dos, que se fijaran cantidades suficientes. Y así se manifestó tanto a la asociación de vecinos como a la plataforma, que estaban de acuerdo. Pero ahora nos encontramos con que el Sr. Francisco Martínez Arroyo, a éste sí le conocerá, que siempre les cito personajes, pero como éste es consejero aquí, digo yo que le conocerán, que dice, ha recordado lo que usted decía y yo lo cito textualmente: "Aconsejaba el sellado de los vertidos, de tal manera que se está trabajando en la solución del sellado y que lo harán otra vez en agosto o cuando acabe agosto, el otoño que viene". Si estamos de acuerdo en que esta no es la solución, el sellado. Que la cantidad es mínima, fijemos un mínimo de cantidad, aunque sea orientativo. Y miren, lo de la cantidad lo podemos discutir siempre que se realice en un período de tiempo determinado. Y yo le votaré a usted la proposición. Que se la voy a votar en cualquier caso, porque creo que las diferencias, no quiero como dice el refrán, ir más lejos que otro, no, no es mi voluntad. Es una cuestión muy importante. Lo que no entiendo es si no se entiende y no se contempla en los presupuestos la retirada de amianto, no el sellado, la retirada, será una estafa del Partido Socialista y de Podemos. Una estafa donde no



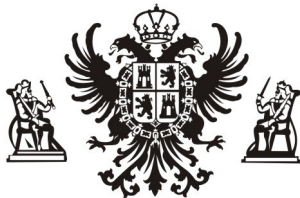
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

podemos participar en esta Corporación que hemos pedido la retirada. Y que entendemos la retirada como una solución definitiva. Porque no entiendo que esto sea un desahogo para usted. Que usted se quede tranquilo con presentar esta proposición. Creo y quiero creer además, que en esto estamos de acuerdo como en otras cosas, que no pasa nada por estar de acuerdo en interés de los vecinos de Toledo. Y es que, miren ustedes, yo creo que es un tema lo suficientemente importante para que no me importe ir de su mano, y espero, que en este caso aunque sólo sea por los vecinos, ustedes pudieran venir también de la nuestra. Pero en fin eso lo dejo a su conciencia o a su espíritu de contrición como dicen sus compañeros del equipo de gobierno, ahora los del PSOE, no los de Podemos que son los suyos. Comprendan que es que esto es un jaleo. No sabemos quién al final es compañero de quién y quién está votando de quien. Y además que se introduzcan los presupuestos. Mire, los presupuestos, y yo lo creo lo que dice el Sr. Emiliano García-Page, igual que le creía cuando dijo que no iba a pactar con Podemos. Igual le creí cuando decía que vinculaba su futuro con Susana. Igual que le creía cuando se iba a dejar la piel porque Pedro Sánchez llegaba a la Moncloa. Igual que cuando decía que no iba a gobernar a cualquier precio. Igual que cuando ha dicho que ofrece una Vicepresidencia y una Consejería. Creo que son iguales, que sólo difieren en la partida del mobiliario. Es decir, ponen dos sillones más y algo de moqueta, que es la diferencia de presupuestos entre unos y otros. Y es que bueno, en fin, eso son las cosas que ocurren. Pero miren, segundo tema.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** manifestando lo que sigue: Sr. Labrador, la segunda prórroga no se la voy a dar. Vaya terminando.

Continúa el **SR. LABRADOR ENCINAS** con su intervención: Hospitalito del Rey, ¿se queda usted tranquilo cuando la consejera ha dicho en las Cortes de Castilla-La Mancha como figura en el Diario de Sesiones, que en el Acuerdo Marco 2017-2020 de plazas residenciales, no se recoge la puesta en marcha de esta infraestructura? ¿No cree que debemos de obligar, en el ámbito que nos compete, es decir, de forzar la voluntad o acompañar las resoluciones de este pleno, porque ya hemos dado varias fechas para el Hospitalito del Rey?, está muy bien esta proposición. Yo le pido que fije usted temporalmente el carácter plurianual y que ponga la cantidad suficiente para adecuar la solución contenida en el caso de Emgrisa. Y se la votaré, si no me da igual, porque prefiero el bien de los vecinos y también se la votaré igual.

Forma parte del debate el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo siguiente: Me gusta oírle hablar con tanta pasión. Sabe lo que pasa, que cuando la solución está próxima, todos nos queremos apuntar el tanto. Puede haber pasado mucho tiempo y haber hecho caso omiso y ahora nos apuntamos todos al baile y nos ponemos camisetas, que quizás en algún tiempo hubiéramos multado, pero hoy es importante que hoy uno se pone una camiseta y quizás un año, o dos, o tres, lo hubieran puesto una sanción de tres pares de bigote por estar con una camiseta. Está bien, baile, baile con la camiseta. Yo me alegro y me alegro porque esto viene aquí, porque estamos viendo que esto tiene solución. Y tiene solución, le voy a decir, primero porque hubo un movimiento importante ciudadano que trató de concienciar a la Ciudad de Toledo el riesgo sobre el amianto. Y lo hicieron sin ningún folclore, sólo para defender, probablemente, su barrio. Y yo les agradezco el esfuerzo que han hecho. Pero tengo que decir con mucha satisfacción que este equipo de gobierno, el de este ayuntamiento, y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

además por voluntad de la Sra. Alcaldesa expresa, eh, este equipo de gobierno ha hecho que por primera vez una administración se haya puesto en contacto con los vecinos, los haya recibido y se haya puesto a su lado. Porque desde la intervención de este ayuntamiento, ha dado un salto cualitativo para la solución del problema. Y la solución del problema es porque este ayuntamiento ha intervenido, no porque algunos ahora se estén vistiendo para quedar muy majos con los que antes no estaban. Pueden seguir haciéndolo porque con eso no ofenden a nadie y van a tener la suerte que en este momento no les van a multar. Pero además, además le voy a decir otra cosa, cuando hablamos del amianto, este equipo de gobierno ha hecho otras cosas, ha creado una comisión para estar todos de acuerdos y trabajar todos juntos. Y en eso hemos estado. Y como decíamos antes, como decía otro compañero del equipo de gobierno, este ayuntamiento si les dan las competencias, encargó con sus propios presupuestos, un informe que hoy ponemos todos por delante. Por cierto, por cierto, permítanme una cosa, cuando hablen del informe, no digan 5 millones para luego tirar, porque luego hay que retirarlo. Miren, nosotros no hemos engañado a nadie y eso es porque somos fiables. Nosotros dijimos que no había presupuestado en esos momentos, queríamos que ni nosotros ni la Comunidad Autónoma, para hacer la retirada que era lo que se podía hacer. Ni otra media definitiva, porque miren ustedes lean con detalle el informe Emgrisa. Cuando habla de encapsulamiento y 5 ó 10 millones de euros, está hablando de un encapsulamiento definitivo, como solución definitiva. No como una solución temporal. Eso es lo que dice el informe Emgrisa, porque la solución temporal no estaba en el informe Emgrisa, dicen que mientras haya recursos para esto, se haga una solución transitoria. Entonces, eso es de lo que estamos hablando, sí, transitoria. Y además es transitoria por lo siguiente, porque este equipo de gobierno, y creo que este ayuntamiento, ya empiezo a tener mis dudas si estamos en lo que estamos, había dos soluciones definitivas. Una, el traslado definitivo del amianto fuera de la Ciudad de Toledo. Y había otra definitiva en el informe Emgrisa que era el sellado permanente. Y nosotros dijimos como Grupo Socialista, como equipo de gobierno y creía que como ayuntamiento, que en ningún caso aceptábamos la solución definitiva del encapsulado. Eso es lo que hemos aprobado. Entonces cuando estamos hablando del sellado transitorio para eliminar los riesgos para la salud, es que por favor, si no saben lo que están hablando después de cinco meses o un año, ya empiezo a tener la sensación de que estamos hablando por hablar. No, miren ustedes, cuando estamos hablando del sellado transitorio, el cual es ayuntamiento se compromete a mantener el sellado para que no existan riesgos y hacer los análisis de las posibles emisiones por si hay riesgo para la salud, eso es lo que dice la comisión y es el sellado temporal transitorio. No contemplamos como ayuntamiento, en ningún caso, el encapsulado definitivo, sólo el traslado. Eso es lo importante. Y somos fiables porque eso se lo trasladamos a los vecinos y se lo dijimos muy honestamente. Y además, antes de que tuviéramos conocimiento de esa posibilidad de gobierno y de que haya recursos para la solución del amianto, nosotros hemos ido trabajando en ello y para el mes de julio, antes de esa posibilidad, se lo digo a usted, antes de la posibilidad del equipo de gobierno, se lo digo a usted que se viste de fiesta tienen que saber a qué fiesta van. Y me da la impresión que todavía no saben a la fiesta que van. Por eso se lo digo. Porque ustedes no se han aprendido lo del amianto. Y entonces como no se lo han aprendido pues no lo pueden explicar bien, yo por eso se lo explico. Nosotros se los explicamos a los ciudadanos y nos entendían. Pero ya les anticipo, no estaremos totalmente satisfechos, primero hasta que no haya riesgo para la salud y segundo, sabiendo que en ningún caso será una solución definitiva hasta que el amianto no



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

está retirado del municipio de Toledo, no del casco sino del municipio de Toledo. Y por eso vamos a apoyar la proposición que nos trae el Grupo de Ganemos. Evidentemente en cuanto al Hospitalito del Rey, lo hemos defendido muchas veces, creo que en materia de servicios sociales, el Partido Socialista tiene poco que aprender. Cada momento tiene su afán y los recursos que haya en cada momento, son los propios del momento. Vamos apoyar, en todo caso, que porque ya lo hemos hecho, que en Hospitalito del Rey, que lleva más tiempo cerrado de lo que debiera, se pueda establecer, con carácter definitivo, un servicio social, un servicio de atención a personas mayores, preferentemente a las del casco, y que realmente se destine al fin para el que fue construido.

En último lugar el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, manifiesta que: Yo creo que poniendo el carácter plurianual y dejando claro que es para la retirada del amianto y no para otra cosa, queda perfectamente explicitado en mi propuesta. Con lo cual rechazo la transaccional.

8.4. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE PATIOS DE LOS COLEGIOS.

Vista la proposición objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, habiendo sido rechazada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular y habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Equipo de Gobierno Municipal, por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

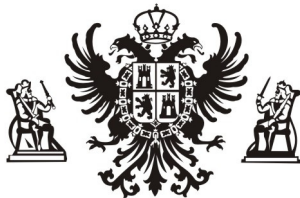
Primero.- Que el Ayuntamiento de Toledo inste a la Junta de Comunidades a la creación de una comisión constituida por la administración regional en la que estemos presentes la comunidad educativa y el ayuntamiento a fin de mejorar la situación actual de los patios de los colegios públicos.

Segundo.- Que en el seno de dicha comisión, se evalúe anualmente la situación de cada centro, se elabore un informe y un proyecto de mejoras con un calendario de actuaciones que clarifique qué organismo se encargará de cada una de ellas.

Tercero.- Que se dé cuenta al Consejo Escolar Municipal.

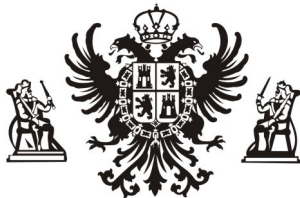
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien presenta lo que sigue: A pesar de que los patios de los colegios suelen proyectarse y concebirse en muchos casos como espacios físicos desligados de los proyectos curriculares, estas zonas de recreo son de vital importancia para el desarrollo de los niños y niñas, al constituir un espacio donde establecen relaciones entre sí y, donde a través del juego y el deporte, tienen lugar numerosos procesos pedagógicos. Diversos estudios destacan la importancia que tiene la morfología de estas zonas, que no sólo deben estar concebidas de la forma



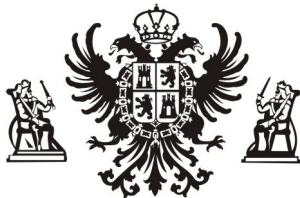
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

adecuada para cumplir las necesidades lúdicas, sino evitar los peligros potenciales que a veces coartan la diversión y limitan la funcionalidad de los mismos y la optimización de los espacios. Como administración local, responsable de su mantenimiento, debemos preguntarnos si los patios de los colegios públicos de nuestra ciudad están optimizados para cumplir su función y la respuesta es que no. Así nos lo han hecho saber varias asociaciones vecinales y AMPAS, que nos han trasladado peticiones muy concretas en relación a algunos centros. A partir de ahí, detectamos que mientras en educación infantil estas zonas tienden a estar mejor concebidas y cuidadas al tener un claro componente lúdico (columpios, areneros, zonas de sombra...), no ocurre lo mismo en los patios de educación primaria. Estos últimos, posiblemente al desaparecer esa concepción lúdica, suelen ser pobres en diseños y equipamientos y, a menudo, poco confortables y estimuladores. Visitando los centros, hemos comprobado que hay numerosos patios mal concebidos y dotados. La mayoría de las demandas pueden agruparse en tres grandes grupos: barreras arquitectónicas, mobiliario, zonas verdes y arbolado. No es extraño encontrar en estas zonas bloques de cemento, bordillos y alcantarillas elevadas que limitan su uso y funcionalidad. En casi todos los centros se registran quejas por la escasez y/o falta de árboles y de sombras en estas zonas de recreo; también, por la existencia de especies inapropiadas, al no ser de madera noble y resistente, proporcionar escasa sombra o provocar alergias. Otra de las críticas es que muchas zonas ajardinadas no se cuidan o se cuidan de forma deficiente. Por otro lado, es patente la falta de mobiliario y servicios en muchos patios (columpios, papeleras de reciclaje, fuentes...). Sabemos que uno de los principales problemas radica en la existencia de dos administraciones competentes, Ayuntamiento de Toledo y Junta de Comunidades. En teoría y a grandes rasgos, la primera se encarga del mantenimiento de los patios; la segunda, de la infraestructura y la reposición e instalación de mobiliario. En la práctica, encontramos muchísimos problemas cuya solución (a veces muy simple) se alarga indefinidamente en el tiempo ante la duda de quién es el responsable y a quién se debe reclamar. Parece obvio que es necesaria una mayor visión de conjunto, planificación, y coordinación entre los agentes implicados para adecuar los patios de recreo a las necesidades reales de los niños y niñas dotando a estas zonas de un mejor uso y optimización de espacios. Recordemos que, como dicen los estudios, la multiplicidad de usos lo convierte no solo en un sitio de recreo, sino en una de las áreas más utilizadas y con una importante carga de horas lectivas (525 horas anuales de media). Consideramos necesario que el Ayuntamiento de Toledo, que representa el nivel administrativo más inmediato para canalizar las demandas de sus vecinos, lidere un proyecto de mejora de estos espacios de forma coordinada con la administración regional, la empresa concesionaria de la limpieza y mantenimiento de los centros y la comunidad educativa, en vistas a agilizar la resolución de problemas y evitar los posibles vacíos de responsabilidad. Desde Ciudadanos proponemos que se lleve a cabo una evaluación periódica y conjunta, esto es, en la que participen los tres actores implicados en el tema objeto de esta moción (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamiento de Toledo y comunidad educativa). La evaluación de cada centro tendrá que plasmarse en un informe y en un proyecto de mejoras en el que se incluirá un calendario de actuaciones de cara al siguiente curso, dejando claro a cada centro qué administración (o entidad) se encargará de cada una de ellas. Los documentos descritos serán trasladados al Consejo Escolar Municipal. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que acepten y adopten los siguientes. 1. Que el Ayuntamiento de Toledo inste a la Junta de Comunidades y a la comunidad educativa a formar parte



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

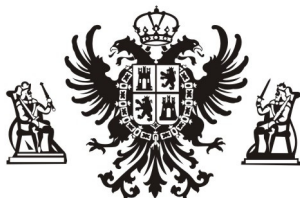
de una Comisión a fin de mejorar la situación actual de los patios de los colegios públicos. 2. Que anualmente se evalúe la situación de cada centro, se elabore un informe y un proyecto de mejoras con un calendario de actuaciones que clarifique qué organismo se encargará de cada una de ellas. 3. Que se dé cuenta al Consejo Escolar Municipal. Quiero utilizar mi turno, sobre todo porque, si no luego cuando pongamos el acta, leamos el acta anterior va a haber discursos e intervenciones que se ajustan a la realidad, a la realidad del tiempo que pactamos en la Junta de Portavoces, los tres minutos. Y luego sólo le echamos la bronca, entre comillas, al Sr. García, que le damos dos minutos para hablar y se lo recortamos y a los demás nos extendemos, nos alargamos y nos alargamos y nos alargamos. Miren, esta moción parte de los finales de, haber, estamos en el pleno y cada uno tiene derecho a decir lo que quiera dentro de su turno. O sea que era sólo un chascarrillo y una broma. Esta moción parte de las necesidades que nos dan, supongo que a ustedes también como concejales que participan en los consejos escolares de los centros, nos dan un poco las instrucciones que debemos seguir, a veces con un poco de desesperación, porque no saben a quién recurrir. Quizás ahora me digan, está claro Sr. Paños, cada uno tiene sus competencias reales. La unidad técnica y la Junta de Comunidades tienen sus competencias y en el ayuntamiento tiene la competencia del mantenimiento. Bien, la realidad es otra muy distinta, la teoría la saben todos, la saben los directores de los colegios, presidentes de las AMPAS, la saben, incluso algunos padres de alumnos. Lo sufrimos todos la realidad, que es el mal estado que se encuentran los patios de los colegios, pero no lo arreglamos. ¿Qué proponemos con esta moción? Bueno ni más ni menos que arreglemos los patios de los colegios. Los hemos visitado casi todos, alguno he de decir que no hemos podido entrar, quizás por las fechas. Pretendemos mejorar la seguridad, porque hay factores de riesgo en muchos de los patios de los colegios. Y segundo porque nos da un poco de vergüenza que algunos colegios nos digan que han tenido que ser los padres del colegio, los que han tenido que intervenir para eliminar elementos peligrosos, para eliminar barreras arquitectónicas, para eliminar elementos que no deberían estar en el patio. Tanto que a veces, incluso, para tener una fuente de agua, en algún patio de un colegio han contado con la buena voluntad de un fontanero que les ha instalado el riego para el huerto, puesto tienen un proyecto ecológico. Y ya que estaba el fontanero allí y ya que la junta no sabe si es una instalación y eso dice la unidad técnica y el ayuntamiento como es una instalación y no mantenimiento, no hay fuente. El caso que el fontanero que pasaba por allí les ha tenido que hacer una fuente. Mire, esto no lo podemos consentir. O sea, al final nosotros debemos de ser responsables de que los patios de los colegios estén en condiciones, para que los niños, para que nuestros niños puedan disfrutar del uso, no solamente un uso lúdico como les he puesto en la moción, pasan más de 525 horas, porque les recuerdos que se hacen actividades docentes también en el patio. Hay que optimizar los espacios y la funcionalidad. Hay muchos centros escolares, donde tienen medio patio de recreo donde no se puede utilizar. Porque el desbroce no ha llegado con suficiente antelación, hay árboles que se plantaron hace muchísimos años con muy mal gusto y con muy mal criterio, por supuesto, porque no son de madera noble, porque están que producen alergias. Tenemos que tomar una alternativa también con esto. Y además hay que hacer que los patios sean confortables. La mayoría de los colegios, el señor que diseñó el tipo de colegio, o no tenía niños o no tenía ganas de tenerlos, o no pensaba en los niños, y algunos centros escolares parecen auténticas cárceles. Cemento, hormigón, ni eso es atractivo, ni educativo para los niños cuando salgan a jugar o realizar actividades docentes. Por tanto, ya sabemos que existen esa necesidad, ya sabemos porque la



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Junta de Comunidades lo que quiere es evadir un problema. Puesto que traspasa las competencias del mantenimiento a la administración pobre, a la administración cercana, no les dota de suficiente cash, como diría por ahí, pero le exige como administración cercana que los centros estén en las mejores condiciones posibles. En algunos centros incluso se ha estropeado el mobiliario que venía de equipamiento, con lo cual hablo de equipamiento hablo de Junta de Comunidades, se ha estropeado el equipamiento, se ha dañado porque las condiciones meteorológicas, por el sol, lo que sea o uso y disfrute de los niños y los padres del colegio, nuevamente, han comprado el equipamiento. Recurren a la administración cercana, al ayuntamiento para que instale el equipamiento y no es una competencia del ayuntamiento. ¿Y entonces quién tiene que instalar eso?, se lo dicen a la junta y como la junta no lo ha comprado ella, pues no tiene la obligación de instalarlo. Y además es que hay que poner un suelo que sea homologado, y por supuesto, los padres que vienen vueltos de todas, que ya no se las damos. Algunos incluso antes de estar aquí hemos estado en las AMPAS y lo hemos sufrido. Los padres ya previsores han comprado el suelo homologado también. Pues ahí tenemos a los padres que han comprado el suelo y el pegamento, para pegar ellos el suelo, columpios, miren, no puede ser. Tenemos que crear una comisión, y así les puedo poner un montón de ejemplos, con canastas que tienen en los gimnasios porque nadie se encarga de ponerlo. Miren, los patios tienen que estar en condiciones. Nosotros como administración cercana y competente en mantenimiento, tenemos que ocuparnos del mantenimiento. Y exigir a la administración, a la junta, que sea ella la que nos dote del presupuesto para hacerlo, y por supuesto también, que participe en esta comisión y que se moje. Y nosotros traslademos en el consejo escolar, no me diga que me va a regañar por el tiempo, y trasladar al consejo escolar municipal, soluciones reales a los padres y al personal docente.

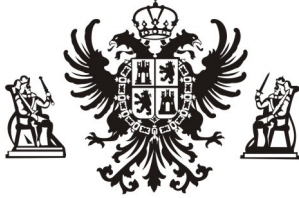
Obtenido el turno, por la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, se indica lo siguiente: En esta proposición donde se plantea la adecuación y mejora de los patios de los colegios de nuestra ciudad. Sin duda la cuestión competencial juega un papel fundamental. Y así se ha recogido en la exposición que ha planteado el Grupo Municipal de Ciudadanos. En lo referente a los centros educativos, como saben, las administraciones locales estamos asumiendo competencias impropias, dado que la educación es responsabilidad de las Comunidades Autónomas. En concreto el Ayuntamiento de Toledo se encarga de los servicios de conserjería, de mantenimiento y de limpieza de los centros educativos de la ciudad de Toledo, lo que supone un importante esfuerzo para nuestras arcas municipales. De estos servicios, el mantenimiento es el que guarda más relación con el objeto de la moción, y en este caso, el servicio de mantenimiento de los colegios públicos compete diferentes oficios, carpintería, fontanería, albañilería, pintura, y se encarga, efectivamente, de realizar las reparaciones en aquellos bienes inmuebles que se han desgastado o estropeado por el uso diario. Pero en ningún caso se encargan de las obras mayores, que efectivamente, son competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Por lo que muchas de las deficiencias que se mencionan en su exposición de motivos quedarían excluidas del servicio que asume el Ayuntamiento de Toledo, como la escasez de los árboles o la falta de mobiliario. Es evidente que el Ayuntamiento de Toledo no puede asumir más competencias impropias de las que ya asume, ahora bien, y en eso sí que estoy de acuerdo, como administración más cercana que somos, no podemos mirar hacia otro lado, porque nosotros ponemos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

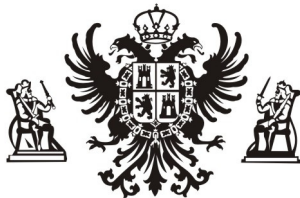
cara y nombres a muchos de los vecinos que nos hablaban, daban sugerencias, necesidades y sus demandas, y además en este caso, estamos hablando de los patios de los colegios. Esto es mucho más que una zona de esparcimiento, es mucho más que un espacio de recreo, efectivamente, estos espacios contribuyen al desarrollo personal y educativo de los niños y niñas de la ciudad de Toledo. Por lo tanto, si estas deficiencias se puede corregir a través de una mayor coordinación, adelante. ¿Si esa coordinación se puede llevar a cabo a través de una comisión formada por Junta, Ayuntamiento y Comunidad Educativa?, también adelante. Pero eso sí, esta comisión debe estar constituida por la Junta de Comunidades que es quien tiene las competencias en materia de educación. Y además siempre y cuando, se respeten los ámbitos competenciales de cada una de las administraciones. Por nuestra parte y teniendo en cuenta estos condicionantes, decimos sí a la moción.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien argumenta lo que sigue: Comentarle en primer lugar, que nos alegramos de su progresiva mejoría, sinceramente se lo digo, no se rían, porque es así. No tiene nada que ver la política con la salud y con las personas. Le deseamos su total y pronta recuperación. Por otro lado, Sr. Sabrido, trataré de ser lo más breve posible con el fin de que no se enfade usted, porque está tan ocupado que no puede prestar tiempo a las labores municipales, ¿verdad? Yo voy a tratar de ser breve y no me eche usted la bronca, como ocurrió ayer, ¿verdad? Estamos de acuerdo Sr. Paños que en los patios se desarrollan una serie de actividades, que en función de cómo estén los patios, pues puede contribuir, como bien dice usted, al buen desarrollo de los niños, tanto en educación infantil como primaria. Desde nuestro punto de vista había que hacer una diferenciación, entre lo que es por una lado, la proyección, el proyecto del propio diseño de los patios. Y por otro la dotación y mantenimiento de los mismos. El art.25.2 n), de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye como competencia propia a los municipios, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local, destinados a centros públicos de educación infantil y primaria. Como el ayuntamiento carece de estos medios personales para poder prestar estos servicios, pues es por lo que se contrata a una empresa exterior para que lleve a cabo todos estos servicios que hemos expuesto. Concretamente en la actualidad estos servicios los viene prestando desde el 2010 Limasa Mediterránea, se contrató en noviembre, creo recordar, del 2010 por 4 años, 2 años más prorrogables, en total 6 años prórrogas incluidas y como saben, pues otro contrato prorrogado. Sin embargo yo entiendo que esto no debe ser motivo para que los responsables que estos servicios se presten adecuadamente, decir el propio ayuntamiento no actúe cuando se detectan carencias como las que pone de manifiesto el Grupo Municipal de Ciudadanos, en su moción, verdad. Y es que además no solamente lo pone de manifiesto Grupo Municipal de Ciudadanos, sino que pone de manifiesto, puesto que todos lo sabemos, puestos que todos vamos a los consejos escolares de los colegios, se pone de manifiesto en lo propios consejos escolares. Yo por lo menos así lo oigo. Zonas ajardinadas o descuidadas o mal cuidadas, esos bordillos que dicen en la moción que son peligrosos, esas alcantarillas que no están a ras del suelo, sino que sobresalen y son objeto que pueden provocar accidentes de los críos que siempre van corriendo. Bloques de cemento que serían fácilmente retirables. En su moción Sr. Esteban, sostienen ustedes que en teoría y a grandes rasgos, el ayuntamiento se encarga del mantenimiento de los patios y la junta de la infraestructura, reposición e instalación de mobiliario. Yo creo que no es así



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

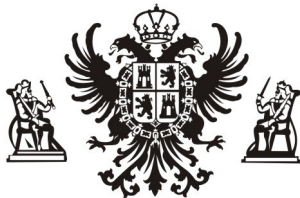
exactamente, lo ha explicado un poco mejor la Sra. Sandoval. No hay grandes rasgos que quepan. Aquí creo que queda bien delimitado en los pliegos, tanto técnicos como administrativos. Mire, en la página 8, por aquí lo tengo, podemos ver, como por ejemplo, se encuentran todos los servicios objeto de dicho contrato, como son los de consejería, limpieza y mantenimiento. Y aquí en el apartado de mantenimiento se hace una división entre lo que es el mantenimiento de los colegios y por otro lado el mantenimiento de edificios municipales. Si se van ustedes a la página 12 podrán comprobar como es el ayuntamiento, a través de esta empresa, esta contrata que está prorrogada, verdad, el que se encarga o debería encargarse, no solamente de los patios sino de atender las necesidades de todas las dependencias. D incluso, verdad Sr. Mateo, cuando se organizan actividades extraescolares, extraordinarias, que las encarga el propio ayuntamiento, como por ejemplo este verano, que a la vez se organizan dos campamentos en el mismo recinto. Inexplicable para el propio consejo escolar. Uno del ayuntamiento y otro de la junta. Yo no sé si esto se debe a prisas, falta de organización, o que usted pues tampoco habla con los de la junta, no lo sé, usted verá. En la página 15 encontramos el régimen de limpieza, y no sólo de los patios sino de todo lo demás. En la 22 y aquí quería yo llegar, en el ámbito de mantenimiento que comprende todo el recinto de la parcela donde se encuentre ubicado el colegio, excepto las obras mayores. Pero aquí, aquí se encuentran las labores de albañilería, que bien podrían ser destinadas a esas pequeñas obritas, a retirar ese bordillo peligroso, retirar ese bloque como dice el Sr. Esteban de hormigón, a tratar de poner lo más llanamente posible esos registros que sobresalen. En fin a tratar de que el patio no sea peligroso para los niños. Eso sí puede hacerlo Limasa, pero bueno, exige un esfuerzo por los responsables. Exige un cierto compromiso de dedicación diario, de seguir, verdad, por parte de quien debe vigilar. ¿Quién es, quién debe vigilar? ¿Limsa? No, el ayuntamiento, pero no el ayuntamiento, no, el gobierno municipal. Hay que estar a las duras y a las maduras. No sé si esto para ustedes son duras o maduras. Pero es responsabilidad del gobierno municipal. No voy a seguir hablando de los pliegos, sólo quería llegar al tema de mantenimiento, con el objetivo de hacer ver que sí se pueden hacer cositas, si se quiere. Yo estoy harto de oír en los consejos escolares, AMPAS incluidas, las quejas que dirigen constantemente a tanto la Dirección Provincial como a los Servicios Periféricos. Y el problema creo que no reside en que hagamos una comisión o no. El problema reside en que hay que atender las quejas, que desde los consejos se vienen efectuando, como digo a los responsables en materia educativa, al propio Ayuntamiento, a la Dirección Provincial de Educación y a los Servicios Periféricos. Yo creo que lo que se necesita es esto y que los responsables se tomen de una vez por todas en serio el tema de las contratas. En lugar de estar a verlas venir y no asumir sus responsabilidades, sus competencias, sus obligaciones y hacerlas cumplir a los contratistas. Si esto se hiciera, yo creo que haría falta este tipo de comisión que propone el Grupo de Ciudadanos. Yo creo que todo lo que piden ustedes, creo sinceramente, está perfectamente delimitado en las obligaciones que tiene cada administración. El problema es que hay que exigir a cada una de ellas que cumpla, a las administraciones, a todas, que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades y no echen balones fuera, como ha ocurrido por ejemplo, verdad Sr. Del Pino, y Sr. García, como ha ocurrido en el colegio Ángel del Alcázar, con la colonia de gatos. O con la pista polideportiva que en invierno, saben ustedes que produce verdín y hay múltiples accidentes. Como decía usted Sra. Sandoval, han mirado para otro lado, no quieren saber nada, es de otra administración. No mire, tomen las iniciativas oportunas para que se solucionen



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

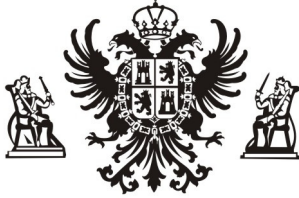
estos problemas. Y como creo que el espíritu es el mismo, que nosotros entendemos, que es de mejorar la situación de estos patios con el fin de que los niños puedan usarlos de una manera más segura, proponemos, proponemos una enmienda transaccional que si la Sra. Alcaldesa me lo permite, le pasaré tanto a ella como a los grupos municipales. Doy lectura: "Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que en los próximos presupuestos se habilite partida suficiente para adecentar y adecuar los patios de los colegios de la ciudad de Toledo, según los informes técnicos correspondientes, informando al Consejo Escolar de la Ciudad de Toledo, órgano en el que están representados todos los consejos escolares, precisamente conocedores de primera mano de las carencias y necesidades de adaptación de dichos patios".

Forma parte del debate la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expresa lo siguiente: Estimadas compañeras y compañeros de Ciudadanos, estimado público que hoy ha tenido a bien acompañarnos, espero que tengáis cuidado al salir con el impacto térmico, derivado del cambio brusco de temperatura. Vamos a ver, agradezco en primer lugar al Grupo de Ciudadanos su tono comprensivo, aunque un poco paternalista. No dudo en absoluto de su buena voluntad, sé que la tienen y muy positiva. Pero vamos a pensar un poco, nos dicen en su moción y creo que lo han repetido en varias ocasiones, sabemos que uno de los principales problemas radica en la existencia de dos administraciones competentes, el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades. En el tema que estamos hablando hoy no es tan así, la verdad que es una competencia de la junta. Dicen ustedes también, "en teoría y a grandes rasgos la primera se encarga del mantenimiento de los patios, la segunda de la infraestructura y la reposición e instalación de mobiliario". Bueno y más cosas, no, la segunda pues también se encarga de la función pedagógica y educativa del centro. Tiene por tanto el personal capacitado para abordar la funcionalidad pedagógica de una instalación y sus riesgos, la homologación del equipamiento y en teoría, los técnicos que podrían abordar eso. Los nuestros, pues tienen muy buena voluntad pero no tienen especialización en materia educativa. Sigamos, añaden además, algo que me gustaría matizar, dicen: "en la práctica encontramos muchísimos problemas, cuya solución, a veces muy simple, se alargue indefinidamente en el tiempo ante la duda de quién es el responsable y a quién se debe reclamar". En realidad no creo que se pierda tanto en el tiempo por la cuestión de la duda. Pero bueno, en todo caso, a mí me interesa poner un ejemplo concreto. Usted ha puesto varios pero yo voy a poner uno que me parece importante, un AMPA de un cole, le regala al centro una canasta, ha hablado usted de canastas, la dirección del centro le pide al ayuntamiento ponerla, y el ayuntamiento le dice que no hay problema. Nosotros colaboramos, no es cosa nuestra, colaboramos, no es cosa nuestra pero no nos importa, con la instalación, pero deberá solicitar el permiso a la consejería que es, la que al fin y al cabo, es su edificio y ellos decide qué se pone y qué no se pone. La administración competente nos dice al ayuntamiento, nada sin problema, ustedes pueden poner perfectamente su canasta, eso sí, tienen que asegurarse que el material y el equipamiento está homologado, lo tienen que anclar muy bien y se hacen responsables de lo que pueda pasar. Hace poco hubo un accidente en Alcorcón con una portería porque los niños se cuelgan, porque no estaba bien anclada y porque desgraciadamente hubo una muerte. Entonces esto no es tan pequeña cosa. Entonces, ¿qué dicen los técnicos ante esta contestación de la administración? No me hago responsable, póngalo ustedes que a mí me toca el mantenimiento. Por eso, las cosas tan



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

sencillas, luego no son tan sencillas. La Ley de Bases de Régimen Local ya lo ha comentado el Sr. Gamarra así que no me voy a extender, frente a esto nos encontramos realidades. En la actualidad tenemos 17 centros educativos e invertimos en ellos 218.886,41 euros al mes para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros. Es lo que nos toca, está perfecto, hasta aquí bien. Resulta que de esa cantidad el 4% de esos costes corresponden al suministro de combustible. El suministro de combustible se asume con una obligación derivada de una práctica preconstitucional, derivada de una Ley de 1965 que especificaba expresamente la obligación de financiar electricidad y calefacción. En la actualidad todos los ayuntamientos reclaman que no es su competencia porque es un suministro. Se discute en todas partes, de momento en los ayuntamientos estamos perdiendo, pagamos. En todo caso es bueno que sepamos que el gasto de combustible que se produce en los colegios, corresponde con el 75% de todo el combustible que se utiliza para las calefacciones de todas las instalaciones del ayuntamiento. Adicionalmente, bueno, saco los patronatos, estoy hablando del ayuntamiento. Adicionalmente a esos casi 220.000 euros tenemos que pagar la electricidad, que son otros 180.000 euros al mes, es decir un 30% del coste total de la energía de todo el ayuntamiento. En los últimos tiempos además se está tratando de incorporar los comedores escolares, pero bueno, tampoco me voy a enredar en esto. A todo ello se suma que cuando no se está manteniendo una instalación, es mucho más difícil ver la urgencia o la necesidad de invertir. Y en este sentido, otro ejemplo. En la última de las reuniones que periódicas que tuvimos con la Dirección Provincial de Educación, para abordar las necesidades de los centros educativos de Toledo, que las tenemos Sr. Gamarra, porque sí que me preocupó por cómo están las instalaciones y trato de agilizar las cuestiones. Pues fuimos informados de que las inversiones en nuevas calderas en los centros de la provincia, se iba a invertir en nueva climatización y había varios afortunados en Toledo. Todos los afortunados de Toledo eran de secundaria, de primaria, pues no tuvimos ninguna suerte. Y nosotros tenemos centros con calderas de 1973, del 85, alguna muy modernita de los años 90, que podrían ir luego a un museo. Tengo que reconocer que construían bien y eran buenas calderas, pero son muy antiguas. En este marco, perdonadme, si no soy muy receptiva a capitanear algo que desgraciadamente no tenemos recursos, y no me estoy refiriendo a los económicos. Yo estoy segura, puedo asegurar que esta Corporación estaría encantada de asumir el mantenimiento de cualquier mejora o modificación que se lleve a cabo en los patios, con criterio lúdico, de seguridad o pedagógicos y sea cual sea el diseño que finalmente adopten. Me estoy refiriendo a que no disponemos de personal cualificado para decidir, con criterio educativo qué debe hacerse y cómo debe hacerse en un patio. Con todo ello, me parece fabulosa vuestra aportación, y en este sentido, sólo propongo una transaccional, yo también, mantengo los tres puntos aunque modifico sólo dos: "Que el Ayuntamiento de Toledo inste a la Junta de Comunidades a la creación de una comisión constituida por la administración regional en la que estemos presentes la comunidad educativa y el ayuntamiento a fin de mejorar la situación actual de los patios de los colegios públicos. Y que en el seno de dicha comisión, se evalúe anualmente la situación de cada centro, se elabore un informe y un proyecto de mejoras con un calendario de actuaciones que clarifique qué organismo se encargará de cada una de ellas". Y un apunto sólo al Sr. Gamarra, tengo efectivamente, por costumbre intentar reunirme con la Dirección Provincial para hablar de estas cosas y visitar cuantos centros puedo. Y cada vez que me invitan, yo no tengo ningún problema. En la última quedamos en mandarle un informe bastante detallado para que pueda abordar, para que tenga



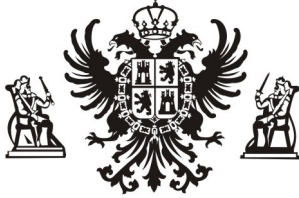
Excmo. Ayuntamiento de Toledo

conocimiento de cómo está el estado de los colegios y pueda abordar las inversiones que nos interesan en la ciudad. En todo caso, creo que es abundar un poco más en la situación, y por cierto, la pista de Ángel del Alcázar, ya tiene conocimiento la Dirección Provincial.

En nueva intervención y para terminar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, añade lo siguiente: Esto lo que tiene es una cosa muy sencilla. Y es que ni siquiera nosotros nos ponemos de acuerdo quién tiene que poner la canasta. Por ponerle un ejemplo, les diré que el Alfonso VI las tiene en el pabellón desde hace unos meses. Nadie quiere colocar las canastas, vale. Les agradezco todas las lecciones que me han dado como siempre, yo sé que les gusta mucho, nos hemos leído lo leíble y lo no leíble y les voy a poner solamente un ejemplo, poner un árbol en un colegio, poner un árbol en un colegio, el árbol es competencia municipal. El mantenimiento del árbol es competencia de la empresa que contratamos para su mantenimiento, en todo caso, discúlpeme Sr. Gamarra, en todo caso de los técnicos que supervisarán el árbol. Barrer sus hojas, cuando logremos ponerlo será de la empresa que contrate o subcontrate el ayuntamiento. Y hacer el alcorque, como modifica la estructura de hormigón del patio, requiere de la unidad técnica y de un proyecto que jamás se logra hacer. Con lo cual fíjese lo que le estoy diciendo, llevo años reclamando cosas para los colegios, no soy nuevo en esto. Les agradezco las lecciones que todos me han dado, sabemos que como hay prensa todos tienen que quedar muy bien, pero en este caso, decir, que lo tenemos claro. De hecho en algunos colegios nos hemos comprometido hacer intervenciones que son propiamente nuestras, ¿verdad Sr. García? Quiero decir, vamos a levantar el suelo para equiparar, para evitar las tapas, las rejillas que hay de hierro y nos hemos comprometido con ellos, o así me lo decían el otro día en el centro. ¿Si nos han dicho que lo vamos a hacer?, cuando no es competencia nuestra. Vamos a modificar la estructura de un patio, vamos a quitar escalones. O al menos eso es lo que les habíamos dicho. Bien, me ciño al papel. ¿Quién cree la comisión?, me da igual. Lo que quiero es que demos soluciones, ¿vale?, con lo cual si usted invitar o instar, quiero decir, yo prefiero que se inste a que creen la comisión. Invitar si quiere usted cuando salgamos... Mire, completando esta moción plantearemos una enmienda a las Cortes Regionales, que además visitaremos su grupo y los demás que tiene representación en las cortes, para plantear una enmienda y decirles, como ustedes saben que Ciudadanos no tiene representación en las cortes, que si quieren apadrinar esta enmienda, para pedir, por supuesto que se dote de más presupuesto para incrementar la partida de inversión en los centros educativos. Con lo cual está muy claro. Aceptamos la moción del Grupo de Ganemos, de Gobierno, como Gobierno, discúlpeme el matiz y el error. Agradecemos el consejo que nos da el Grupo Popular, pero que lo plantearemos como enmienda en las cortes que es donde procede.

8.5. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE EL CABLEADO ELÉCTRICO DE LA CIUDAD.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

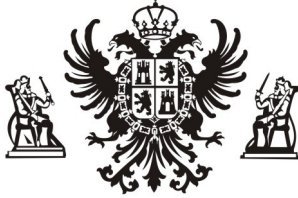


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Adoptar las medidas necesarias dentro de su competencia o, en su caso, instar al organismo correspondiente a tomar las acciones oportunas para la retirada de los cuadros eléctricos, focos y cableado ubicado en los troncos y ramas de los árboles.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, lo que sigue a continuación: He empezado tarde pero acertado. Toledo forma parte de ese grupo de ciudades patrimonio en las que a día de hoy, por diversas y complejas razones, seguimos sin dar respuesta a una demanda histórica: la retirada del cableado aéreo que aún puede verse en muchas calles y plazas. Es habitual encontrar trenzados de lianas de baja tensión y cables de telefonía en el casco, en las fachadas, colgando de edificio en edificio y de árbol en árbol. Se trata de un tema de compleja solución que, poco a poco, deberemos atajar y reflejar en alguna ordenanza. Sin embargo, queremos poner el foco en un punto muy concreto de esta problemática: "El uso de árboles para funciones que no les son propias, como las de ser soporte de instalaciones y cuadros eléctricos, cables o tomas de corriente". Arrastramos el problema desde hace décadas ya que muchas instalaciones que se hicieron con carácter provisional, han terminado por convertirse en definitivas. Si bien el equipo de gobierno ha intervenido recientemente en el cuadro eléctrico situado en uno de los árboles de la plaza del Ayuntamiento, no ha dejado de ser una actuación puntual. A día de hoy, son reiteradas las quejas por la existencia de cuadros eléctricos y tomas de corriente anclados a troncos de árboles. También encontramos árboles utilizados como postes de conexión e, incluso, redes eléctricas en las copas de los árboles con focos de luz y cables anclados a las ramas. Este grupo no duda de la utilidad y la necesidad de ofrecer un servicio en determinadas zonas de la ciudad, pero sí discutimos que un árbol sea el soporte adecuado para ello. Consideramos que estas situaciones no sólo transmiten una imagen de dejadez y falta de cuidado en una ciudad patrimonio, sino que suponen además una agresión al arbolado. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten el siguiente acuerdo: - Adoptar las medidas necesarias dentro de su competencia o, en su caso, instar al organismo correspondiente a tomar las acciones oportunas para la retirada los cuadros eléctricos, focos y cableado ubicado en los troncos y ramas de los árboles. Utilizo el siguiente turno, prometo ser breve, si no pues me regañarán. Es fácil creo, porque todos hemos visto en el Paseo de La Vega, hemos visto algunos árboles que parecen más un árbol de navidad que el propio árbol. Y me da a mí que la función del árbol no es ser soporte de focos, ser soporte de instalaciones de teléfono, ser soporte de cableados y enchufes, que sabemos son necesarios para el uso y para realizar algunas actividades. La moción es concreta, supongo que ahora empezaremos a recibir transaccionales y esto me agrada, porque quiere decir que el pleno sirve para trabajar y aceptamos el trabajo y propuestas de otros grupos, y no solamente para hablar de nuestros antecesores. Recordar quién preside nuestros partidos políticos. Aquí en Madrid, en el Congreso, Senado y quién preside o quién está en cada Junta Directiva de cada partido, sino bueno, para trabajar por los temas importantes o algunos temas importantes que nos preocupa en la ciudad. En este caso, es concreta y sencilla la moción, es pedir que se quiten de los árboles aquellas estructuras que no le son propias. Enchufes, cables, focos, por si acaso, alguno de ustedes me dicen el tema de la peligrosidad,

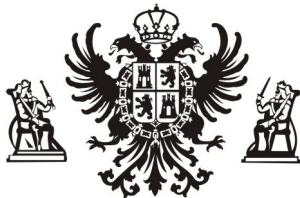


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

esto es lo que tiene hablar el primero, tengo que adelantarme a lo que me va a venir después. Todo hasta que ustedes tomen a bien aceptar aquella propuesta que he pedido, muy amablemente a la Secretaría del Pleno, de que aquella persona que hace la propuesta el último para poder contestar las dudas que le surgiera, a sus señorías como dicen por ahí o incluso aceptaríamos, aunque sea que cierre el gobierno. Pero por lo menos aclarar las dudas. Bueno entre tanto y sigo con la moción, lo que deberíamos es quitar estos elementos que no son propios de los árboles. Y que además los vecinos no paran de reclamar. Como decía, por si acaso alguno me dice y me habla de seguridad, en mi moción no he hablado de seguridad en ningún momento. Entiendo que todo aquel que haga una instalación eléctrica, está supervisada y visada por un técnico, por un electricista que da el visto bueno a la instalación. Quiero decir, no he dicho que la instalación sea peligrosa. Entiendo que si lleva ahí muchos años, si se puso, entiendo, de manera provisional hace muchísimos años y nos gusta verla y se ha hecho definitiva. Pues sólo pedimos que se quite, no porque sea peligrosa, porque si lleva 25 años, no creo que sea peligrosa. Pero sí que no es la función del árbol, el árbol debe ser árbol, alegrarnos cuando lo veamos, que nos dé sombra o frutos en verano. Pero no en la función de sujetar los focos. Por eso, y esperando sus enmiendas transaccionales, para que trabajemos nuevamente en esta moción, pues espero sus respuestas.

En segundo lugar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo expone lo siguiente: Sr. Paños, no se enfade usted, que se le da fatal lo de enfadarse. Se le da fatal. Le pega más un todo constructivo y dialogante como es el que tiene habitualmente. Se le da muy mal enfadarse, se altera mucho. Mire, y por supuesto sin lecciones, creo que no venimos a dar lecciones, casi todos... Usted mismo reconoce en su moción que el ayuntamiento ya ha actuado en el sentido que propone, no sólo en el caso que dice en la Plaza del Ayuntamiento, sino también en Zocodover, he de recordarle que la última reforma en el Río Miño, en el Barrio del Polígono, se ha colocado cableado subterráneo, precisamente para evitar que durante la feria, fiestas del polígono se ande poniendo cuadros eléctricos por un sitio y por otro, se puede hacer de una manera más normal. En todo caso y asumiendo también que buena parte de las que hace mención y ruedan por las redes, responde a recintos privados, bueno a lo mejor tenemos que meternos a regularlo también. No sé hasta qué punto podemos llegar en materia competencial en ese sentido, pero podríamos verlo. Y hay sitios más complicados, en el momento que quiera poner una iluminación provisional en La Vega, por ejemplo, poner en árboles es complicado. Pero seguramente tiene una solución y técnicos hay en el ayuntamiento de sobra que nos podrían asesorar. En todo caso, quedan algunos y nos parece bien que nos lo recuerde, además en el tono que lo ha hecho. Por nuestra parte coincidimos en este asunto y estoy seguro que podemos mejorar y vamos a votar a favor de su moción sin transaccionales.

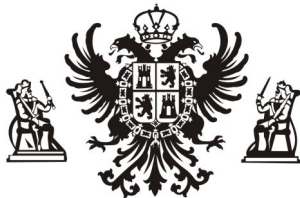
Seguidamente toma la palabra la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien argumenta lo que sigue: Agradezco su brevedad y sencillez Sr. Paños. La verdad que estas horas ya, deberíamos ser más concisos. Esta denuncia que hace nuestra compañera de Ciudadanos en su moción, no es la primera vez que se hace en esta legislatura. Son muchos los vecinos que llevan años pidiendo que se dé soluciones a este problema que afecta a varios barrios de la ciudad. Y han sido por estas quejas de los vecinos por lo que ya en octubre de 2015 el Partido Popular denunció la retirada de los cables eléctricos que colgaban en los árboles de Zocodover, junto con las cajas de registro de las que salían. Ya no



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

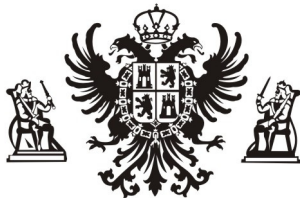
sólo porque eran poco presentables y afeaban una ciudad como Toledo, una de nuestras mejores plazas, sino que como todos saben, suponían un peligro. El gobierno nos dio la razón, contestando que efectivamente esa situación no cumplía con los parámetros estéticos que debe mantener el principal espacio público del Centro Histórico de Toledo y que lo iba a solucionar. Como ya todos conocemos la forma de actuar de este equipo de gobierno, más propio de Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio, que de un gobierno serio, responsable y trabajador. Dieron solución a la estética pero no a la seguridad, ya que escuchen, que les interesa, son muchos los vecinos que en numerosas ocasiones nos dicen que la caja de registro está abierta y que cualquiera puede tener acceso a ella. Por tanto, aprovecho esta moción para pedirles, que por favor, tengan más cuidado y la mantengan cerrada. Por supuesto estamos a favor de que se retiren estos cables que parecen guirnaldas de navidad, como ha dicho mi compañero Sr. Paños, colgadas por árboles y fachadas. Es más, es que no se puede consentir esta situación, primero, reitero, por el peligro que conlleva. Y segundo, en este XXX Aniversario como Ciudad Patrimonio de la Humanidad de nuestra Ciudad. Y este no es un problema que se limite a una de las principales plazas de Toledo, sino que se extiende por parques y barrios de la ciudad. Por ejemplo, tengo aquí una foto donde vemos que en la Avenida de Europa, nuestro equipo de gobierno ha tenido el detalle de decorar una de las rejas del parque con un cuadro de luz. Que yo no soy experta en electricidad, pero no sé hasta qué punto es recomendable poner un cuadro de luz en una reja de hierro. Y esa pregunta no sólo me la hago yo, sino que cualquier vecino que pase y lo vea. De hecho esta foto me la ha enviado un vecino. Y del Parque de las Tres Culturas nos vamos al parque centenario de La Vega, y digo centenario porque es así la imagen que dan los jardines con cables colgando por todos los árboles y sitios, más propio del siglo XIX que del siglo XXI. Y no me mal interprete Sra. Tolón, con esto no le estoy diciendo que tale todos los árboles de La Vega, en los cuales hay cables, ni que expropie los nidos a los pocos pájaros que han dejado en Toledo. Ya que la mayoría han emigrado porque les han dejado sin casa. No me quiero extender más, ya que con estos ejemplos queda totalmente demostrado que la Sra. Tolón tiene que preocuparse mucho más por la seguridad y por la imagen de la ciudad. Pero como ya han dicho mis compañeros, el problema es que nuestra Alcaldesa aún no sabe qué quiere para Toledo, por lo que es muy difícil trabajar así. Aunque no es una moción nuestra, sabemos que la respuesta del gobierno es decir, que ya lo están estudiando y que muy prontito lo van a arreglar. Así que si quieren ahórrense el cuento que ya nos lo sabemos.

Forma parte en el debate, para terminar el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclara lo siguiente: No, no, Sra. Peces no le quería trasladar que lo estamos estudiando, ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo y ya lo demostramos en el día a día. No en Zocodover ni sólo en el Ayuntamiento, sino en todo el tránsito que le podemos dar toda información. Pero como la propuesta y el tono inicial es de Ciudadanos, sí quería principalmente dirigirme al Sr. Paños, sobre todo para hacerle una puntualización. Una puntualización cuando nos ha dicho que nos habíamos comprometido en hacer actuaciones en, concretamente en un colegio, el subir un alcantarillado en un patio de colegio, específicamente en Santa Bárbara. No nos hemos comprometido porque los compromisos de este equipo de gobierno no son individuales, sino son directamente del propio equipo. Segundo fue un acuerdo del Consejo de Participación de Santa Bárbara que nosotros trasladaremos a la unidad correspondiente, y que daremos la mejor de las respuestas posibles.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Evidentemente nos interesa, pero es bueno que contrastemos las informaciones y más con la cercanía que usted nos tiene acostumbrados, y que lo podemos hablar probablemente antes de presentarlo en el pleno. Porque se trata de una cuestión de precisión que comparte el Sr. Del Pino y el Sr. Gamarra porque estuvieron presentes. Pero sin más, también les rogaría, no me voy a extender mucho, que contrastase la situación, porque el propio informe del ingeniero dice que la situación no es tan lamentable como usted plantea. Sí es mejorable. Pero antes de anda vamos a reconocer que aunque habiéndose hecho todo lo que ha planteado mi compañero de equipo de gobierno, el Sr. Mateo, estamos dispuestos a seguir mejorando. A seguir mejorando, probablemente en el foco que representa La Vega. Porque usted en la propia moción dice, que quieren focalizar el tema en los árboles y en la iluminación. Pero mire por donde parece un poco desenfocada en el sentido, de que, excepto en La Vega, no constatamos que haya ese tipo de cuestiones. Ahora bien le digo, doy por supuesto que su moción se refiere a las luces de navidad, con ello imagino, que damos por supuesto que usted no es que quiera prescindir o quiera eximir o quiera que se quiten todas las luces de navidad de los árboles. Entendemos también por tanto, damos por supuesto que quedaría eximida su aplicación en la instalación de alumbrado navideño, como parece deseable. Reconocemos, insisto la necesidad de mejorar la situación del cableado en La Vega, que afecta no solamente al arbolado, sino que tiene que ver con los kioscos. Ahora bien, todos estos temas como saben del cableado, no es un tema nuevo. La moción focaliza en un tema concreto, pero esto viene ya de hace muchos años, por cierto, regulado del año 93 y vigente la ordenanza municipal de conservación del entorno urbano, cuyo artículo 63 dice expresamente que queda terminantemente prohibido clavar, fijar, colgar cables y tal, en los árboles de la vía pública y en los parques o jardines, salvo los que autoriza el ayuntamiento. Obviamente reconoce que la propia ordenanza del casco histórico, en el mismo sentido. Y después la ordenanza UA del propio POM, establece también la obligatoriedad de que todas las intervenciones que hagamos, de restructuración urbanística, es obligatorio la recolocación subterránea de los tendidos aéreos existentes. A pesar, evidentemente de haber centrado usted el foco en los árboles, en los que parece que no hay tantos focos, excepto los de navidad, el equipo de gobierno venimos focalizando el cableado, también con perspectiva, realismo y de forma planificada. Y les voy a decir dos cuestiones concretas para no irme por las ramas. Modificación concreta que hemos aprobado, tercera de las ordenanzas del POM, concretamente la nueva ordenanza de urbanización, la modificación es tercera que vieron en la última Comisión de Urbanismo. La propia incorpora un capítulo específico de protección del patrimonio arbóreo. Lo digo por cuando critican ustedes o plantean de previsión, no, somos un gobierno serio, riguroso, planificador y que lo demostramos con los hechos. Otra cosa también le voy a decir, con realismo, autocrítica, le voy a decir, tenemos voluntad política de mejorar, de previsión y planificación coherente. Le voy a informar también de una nueva ordenanza, que al igual que la de rotulación y publicidad pretendemos consensuar. Consensuar porque nos unen los mismos objetivos y la pueden leer. Estamos hablando de una ordenanza en la instalación de terrazas y veladores de hostería en terrenos de dominio público. El propio art.14 incorpora bastantes novedades, porque somos conscientes que en las terrazas de la ciudad hay bastantes cables aéreos todavía y hay que mejorar algunos aspectos. Lea el art.14, por no alargarme, que abunda en el tema de la iluminación, climatización evitando el cableado. Y como muestra, también del mismo interés, tipifica, como infracción grave, los daños producidos al arbolado y las zonas ajardinadas. Con todo esto, lo que le traslado y a pesar de haber focalizado en el



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

árbol y en los cables del árbol. Estos es algo con una perspectiva mayor, que nosotros apoyamos por ser un tema puntual. Ojalá este tipo de mociones encajen perfectamente en nuestra planificación y no tenga ya sentido. Cuenten con nuestro voto afirmativo, por lo que representa, aunque puntual de simbólico.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO DE 2017 AL 23 DE JUNIO DE 2017.

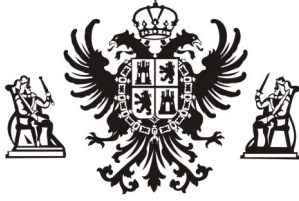
La Sra. Presidenta-Alcaldesa en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 22 de mayo del 2017 al 23 de junio de 2017, numeradas correlativamente desde el nº **02251/2017**, al nº **02934/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE MAYO DE 2017 AL 21 DE JUNIO DE 2017.

La Sra. Presidenta-Alcaldesa da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **24 de mayo del 2017 al 21 de junio de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **Sra. Alonso Rojas:** Cuando se hace una pregunta por un grupo municipal al equipo de gobierno y se hace también un ruego. El reglamento exige que se nos dé respuesta de dicha pregunta o ruego al menos antes que suceda el pleno siguiente. Tenemos cierta tendencia que desde el principio de la legislatura esto no suceda y estoy, por ejemplo, viendo unos ejemplos, por ejemplo petición sobre la presión del agua del Barrio de Santa M^a. Benquerencia en julio de 2015. Por ejemplo un montón de preguntas del Hospitalito del Rey también de 2015. Luego después cuestiones sobre instalaciones de aires acondicionados en febrero de este año. También hemos pedido que se nos dé cierta documentación, por ejemplo la presentación de la denuncia ante la fiscalía sobre espuma y vertidos del pasado mes de octubre en el Río Tajo. También se ha pedido el ruego que se nos ceda la Gaceta de Madrid. Por supuesto también en el tema de la demanda por bibliotecas públicas. Y hace poco una modificación unilateral de la RPT y podría seguir. Pero quería dejar expreso que son bastantes, ¿cuándo tiene el gobierno pensado contestar a este grupo parlamentario? Muchas gracias.
- El **Sr. Sabrido Fernández** contesta lo siguiente: Entendiendo bien la pregunta, según estuvo iniciando, les decía que las preguntas que se hacen en el pleno deben ser contestadas antes del pleno. Con carácter general y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

con carácter general, no sé si alguna que no esté contestada, procuramos contestar antes del pleno. Antes del siguiente pleno. Eso por una parte. Los ruegos, son ruegos, es decir, es algo que ustedes dicen, no es una petición de documentación ni nada por el estilo. Solicitudes que ustedes hacen ni siquiera a derecho de petición. Eso es un ruego, lo cual no entiendo este sentido. No me costa en ningún pleno petición de documentación. La petición de documentación puede existir y pueden pedirla y tratamos de responder en la medida de lo posible y siempre que podemos bien, cuando piden documentación que evidentemente tengamos formada, no documentación que creen que tenemos y no tenemos.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.